

Acta No. 30

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 22 (Veintidós) de Mayo del año 2019 (dos mil diecinueve), siendo las 11:00 Horas (Once de la mañana) en la sala de juntas de Presidencia Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Instalación de la sesión por el C. Presidente Municipal Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza.
- 4) Aprobación de las Actas de la 25 a la 27, y dispensa de la lectura del Acta 29, correspondientes a las sesiones ordinarias y extraordinarias.
- 5) Escrito que presenta la C. Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal, mediante el cual solicita la aprobación o rechazo a la Ley número 288, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, remitida por el Congreso del Estado de Sonora.
- 6) Informes que presentan los C. Lic. Ramón Antonio Fernández Palafox, Director General de la Promotora Inmobiliaria del Municipio de Nogales, Sonora; y Verónica García Manzo, Coordinadora del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública (CMCOP), para dar cumplimiento al acuerdo tomado por el Pleno del Ayuntamiento.
- 7) Informe de Comisiones.
- 8) Asuntos Generales.
- 9) Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, hace uso de la voz: Buenos días, Síndica, compañeros Regidores y Ciudadano Secretario, les agradezco que hayan atendido la convocatoria y estén presentes en la sesión ordinaria que llevaremos a cabo en la sala de sesiones del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, que se regirá bajo el siguiente orden del día que pongo a consideración del pleno del Ayuntamiento, para su aprobación en su caso, le pido por favor al Secretario proceda a la lectura del orden del día.- El C. Secretario del Ayuntamiento Jorge Jáuregui Lewis, procede a la lectura del orden del día. Una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal pregunta: si hay alguna observación o comentario en relación al orden del día, favor de expresarlo, de no haberla sírvanse emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Uno.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión ordinaria del día 22 de Mayo de 2019.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza continuó: Una vez aprobado, solicito al ciudadano Secretario que desahogue el primer punto pasando lista de asistencia y verifique la existencia del quórum legal.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento procede al pase de lista estando presentes los C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza (presente), Lic. Julia Patricia Angulo Solís (Presente) Víctor Manuel Rodríguez Hernández (presente), María Victoria Araujo Quintero (presente), Atanacio Cervantes Barraza (presente), María Luisa Rivera González (presente), Marco Efrén Rivera Cabrera (justifico falta), Alma Angélica Aguirre Gómez (presente), Sergio Estrada Escalante (presente), Edna Elinora Soto Gracia (presente), Mario Hernández Barrera (presente), María de la Luz Carrasco Reyes (presente), Ricardo Zamudio López (presente), Rosa María Corrales Vera (presente), Francisco Javier Mendivil Figueroa (presente), Guillermo Enrique Cruz Davison (presente), Cesar García Herrera (presente), Jovana Moncerrat

García Ozuna (presente), Ramsés Urquidez Barredez (presente), Concepción Larios Ríos (presente), Luis Héctor Mendoza Madero (presente), y David Ricardo Jiménez Fuentes (presente); así como el C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente.- El C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa: de la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 21 integrantes del Ayuntamiento a esta sesión ordinaria, por lo que le informo señor presidente, que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Gracias Secretario, al existir quórum legal declaro legalmente instalada esta sesión ordinaria y pasaremos a desahogar el punto cuatro del orden del día.

Se pasa al punto número cuatro del orden del día: Aprobación de las Actas de la 25 a la 27, y dispensa de la lectura del Acta 28, correspondientes a las sesiones ordinarias y extraordinarias.

El C. Presidente Municipal. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: Quienes estén de acuerdo en la dispensa de la lectura de las actas, favor de levantar la mano.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, Aprobación de las Actas de la 25 a la 27, y dispensa de la lectura del Acta 29, correspondientes a las sesiones ordinarias y extraordinarias.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Para desahogar el punto cinco del orden del día, escrito que presenta la C. Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal, mediante el cual solicita la aprobación o rechazo a la Ley número 288, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, remitida por el Congreso del Estado de Sonora. Si tienen la información? Adelante regidora.

La Regidora Concepción Larios Ríos, manifiesta: Sí tenemos la información, si la leímos; yo sí solicitaría que se presentara una propuesta ampliada sobre el tema en ese sentido, a reserva de que tengamos o no la información, gracias.

El C. Presidente Municipal. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: Muy bien regidora ¿Lista Síndico? Adelante.

La Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Sindica Propietaria, manifiesta: Cabe mencionar que esta Ley ya fue aprobada anteriormente, ya nada más sería el voto simbólico por así decirlo y es en cuanto a, pues les puede leer lo que tengo aquí, bueno las reformas de la Constitución fueron varias sin embargo destaca la eliminación del fuero, el aumento en la votación para aprobar reformas constitucionales, pues de ser la mitad más uno de los Ayuntamientos pasa a dos terceras partes de los Ayuntamientos y el sistema de control Constitucional local, es importante mencionar que estas reformas fueron propuestas por la Gobernadora después del triunfo de MORENA en la mayoría de los municipios del Estado y por ejemplo el subir el requisito a dos terceras partes de los Ayuntamientos del estado para aprobar modificaciones de la Constitución local fue precisamente buscando que MORENA no abalanzara ese número de votos municipales cuando pretendiera alguna modificación a la Constitución, se reformó también de manera de nombrar a los comisionados de ISTAI, se fijaron para las candidaturas independientes y limita representación de partidos políticos en el Congreso, también impide que sólo un partido presida una más de las comisiones del dictamen legislativo y puntos constitucionales; Hacienda, Justicia y Derechos Humanos y de los propuestos asuntos municipales; bueno, establece como requisito el voto de las dos terceras partes de los miembros del congreso para aprobar o rechazar leyes de ingreso y presupuesto del Estado y evita las desapariciones de dependencias del Gobierno del estado así sea nada más por parte de la Gobernadora en su caso.

La Regidora Concepción Larios Ríos, manifiesta: A lo que yo me refiero es que sí es importante destacar que sí es cierto, por 57 municipios se aprobó de los 72 que tenemos en el Estado y sería más que nada destacar, para conocimiento los aspectos positivos que se emanan de esa Ley son, como mencionaba la síndico, mejorar el tema de las candidaturas independientes, que los cabildos cuenten con respaldo de las dos terceras partes para proceder a las reformas a la Constitución de Sonora, la eliminación del fuero y el asunto de la Mejora Regulatoria; con esta Ley se tendrá mejor la

distribución de funciones y atribuciones a cada poder de la entidad la cuales construyen la democracia, o sea que el poder ejecutivo y el poder judicial , pues estarán aplicando sus funciones de manera independiente pero conjuntamente con el apoyo de los municipios. Aquí también vienen especificadas los artículos que reformaron esa Ley, únicamente señor presidente pues para hacer constancia de que nos documentamos sobre el tema y pues sí, que ya fue aprobado si es cierto pero faltaba este municipio para votarlo, es cuánto.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Se encuentra el Director Jurídico Bladimir aquí con nosotros, sí me gustaría nomas que brevemente de una explicación rapidita de lo que implica lo que vamos a votar, los que estén de acuerdo en autorizarle el uso de la voz, favor de levantar la mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, el uso de la voz al C. Lic. Bladimir Rojas Mendoza, Director Jurídico.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El Lic. Bladimir Rojas Mendoza, Director Jurídico, manifiesta: Buenas tardes, el antecedente de esta reforma nos dice que se presentó en Agosto del 2018; es una reforma constitucional a la Constitución local del estado, ya es una reforma que está vigente y que se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado al momento de que alcanzó la mitad más uno de la aprobación de los Ayuntamientos que era el requisito anterior para hacer modificaciones a la Constitución, este, el motivo de que ahorita se esté votando esto, obviamente es una obligación de este Ayuntamiento y desde ese mes se hizo la solicitud del pronunciamiento por parte del Congreso para este Ayuntamiento y no se había votado, el municipio de Puerto Peñasco interpuso una acción de inconstitucionalidad en contra de estas reformas y el poder judicial de la federación está consultando, independientemente de que ya se alcanzó el requisito para su publicación en el Diario Oficial, está consultando a todos los Ayuntamientos que no se habían pronunciado al respecto; ese es el antecedente, esta reforma implica varios cambios, no, se eleva creo que aquí

alguien los enumero a grandes rasgos, se elevan los requisitos para hacer modificaciones a la constitución, cuando antes era de la mitad más uno de los Ayuntamientos, ahora es de las dos terceras partes, también requiere la votación de las dos terceras partes de los diputados del Congreso del estado para cualquier adición o modificación a la constitución, desaparece el fuero y entre otras cosas por ejemplo se ponen candados para que no desaparezcan dependencias de la administración pública directa Estatal cuando no es por solicitud del propio ejecutivo, también se incluye una serie de bases o de lineamientos para la designación de los integrantes del Instituto Sonorense de Transparencia, le otorga al ejecutivo la posibilidad de observar, este, la Ley de Ingresos y presupuesto de egresos del Gobierno del Estado, de tal forma que ahora ella puede o el hacer observaciones a ese tipo de leyes y devolvérselas al Congreso para que vuelva a analizar aquellas observaciones que ella o el ejecutivo está haciendo, en este caso ella porque tenemos una gobernadora, no; hay modificaciones también en cuanto a, este, la desaparición o eliminación de los Ayuntamientos que ahora debe consultar, como requisito, a ese propio Ayuntamiento que está en proceso de eliminarse; ah, que otro tipo de reformas? esas son a grandes rasgos las más importantes y una cuestión en materia jurídica que se, se, este, se incluyen en la Constitución la posibilidad de que se pongan acciones de inconstitucionalidad, este, o controversias constitucionales cuando haya alguna, este, algún tipo de litis en contra de actos de autoridades o en contra de leyes, en contra de reglamentos, en contra de bandos de policía o buen Gobierno que puedan estar contrariando la Constitución, esto antes lo hacía, este, la Suprema Corte de Justicia y ahora se lo incluye o se lo delega al poder judicial local, al supremo tribunal de justicia, para resolver este tipo de acciones, este, mmmm, que otra cosa importante? Otra cosa importante es que para las ausencias del ejecutivo del estado se propuso y se aprobó en esta reforma que quien vaya a suplir al titular del ejecutivo sea un diputado que sea promovido por el mismo partido que propuso a quien está ocupando el cargo de Gobernador o Gobernadora del Estado, este, y creo que hemos tocado, al menos que alguien saque ahí algún otro punto importante, los puntos más importantes porque realmente trae allí, mucha más información en todo el articulado pero esto sería lo, muchos artículos, así es, muchas modificaciones y este, pero esto sería para mí lo más importante.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: muy bien adelante regidor.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Nomás ahí para agregarle presidente municipal, en el sentido de que también en el contenido de esta Ley lo que estoy observando y se me hace muy interesante es la facultad que va a tener el Congreso del Estado no única y exclusivamente de citar a los servidores públicos del Estado sino que también va a poder tener la facultad de citar a los funcionarios de los municipios para que comparezcan al Congreso y que estén en mejores condiciones los integrantes de la legislatura pues de conocer la problemática que existe en cada municipio, no, y en otro punto que creo que es muy interesante es que se garantiza el servicio profesional de carrera en poder legislativo y también en cuanto a que Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización podrá llevar a cabo auditorías en tiempo real, esos tres puntos en lo personal me llaman mucho la atención y yo creo que son buenos, no, con esta reforma que se pone a consideración.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: adelante regidor.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, manifiesta: Buenas tardes a todos, señor Alcalde, sin ánimo de demeritar lo que comentó aquí el Director del Departamento Jurídico y aquí el regidor, este viene siendo un requerimiento que el juzgado de distrito le viene aplicando al Ayuntamiento de Nogales para que se pronuncie, se los voy a leer; dice: en atención al escrito con despacho número 01/2019 del día 10 de Mayo del 2019, suscrito por el licenciado Oscar Díaz Soto en su carácter de secretario del juzgado sexto de distrito en el Estado de Sonora mediante el cual se informa del requerimiento hecho por la ministra instructora de la sección trámites y controversias Constitucionales y de acciones de inconstitucionalidad de la subsecretaría general de acuerdos de la suprema corte de justicia de la nación referente a la controversia constitucional 166/2018 así como los oficios número SOQ517/2018 y SOQ518/2018 remitidos por esta sindicatura municipal en fecha 06 de Septiembre del 2018 para poner a consideración del Ayuntamiento la emisión del voto de aprobación de la ley número 288 que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, entonces de eso se trata nada más de ponerla de someter a votación no se trata de discutir ni de conocer, ciertamente es importante el que conozcamos el contenido de todo esto pero el fondo de esto viene siendo la votación para su aprobación o rechazo.

El Lic. Bladimir Rojas Mendoza, manifiesta: Si aquí nada más abundar en esto, claro sin tanto detalle, creyendo que o sabiendo que todos tienen el oficio derivado de la acción que interpuso el Ayuntamiento de Puerto Peñasco, la Suprema Corte nos está haciendo el requerimiento al Ayuntamiento y nos llega el requerimiento actuando como autoridad exhortada pues el Juzgado de Distrito, no.

El Regidor Atanacio Cervantes Barraza, manifiesta: Pues, este, estoy de acuerdo con lo que dice Bladimir, es cierto que nada más nos vamos a pronunciar en relación a que si aceptamos o no la cuestión de las reformas que trae cosas buenas y cosas malas, trae cosas buenas, es cierto lo de, como se llama, lo tan peleado que es el fuero, sin embargo si trae unos candados de un gran problema, como se llama, que se dio en el Congreso anterior y hay algunas situaciones como dice el artículo 80, que están modificando, donde al Congreso le quitan muchas situaciones, dice: oponerse a los acuerdos del Congreso en que se les piden informes sobre los asuntos públicos, es decir, le están amarrando las manos al Congreso para poder pedir información y dentro de las cosas buenas trae allí algunas que pueden ser en contra de los mismos Ayuntamientos, a final de cuentas es la pronunciación a favor o en contra creo que lo más pertinente sería pronunciarnos en contra más bien aunque esté aprobado por otros Ayuntamientos, cada Ayuntamiento se tiene que pronunciar.

El Regidor Víctor Manuel Rodríguez Hernández, manifiesta: Estaba viendo aquí en estas modificaciones que también viene un punto muy peleado en su momento que fue antes de que se conformara esta administración, este trienio y viene también lo del veto, que fue un tema que nosotros en su momento nos pronunciamos en contra de este veto que fue promovido por medio de la Gobernadora y creo que nuestra postura, bueno mi postura, viene siendo todavía a favor de los diputados y legisladores de la coalición o sea en apoyo a éste, sí trae cosas muy buenas pero este punto del veto a mí me hace no apoyar y que quede asentado de que yo no voy a aprobar esto.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: tienes otro comentario aquí Lic. Sergio.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, manifiesta: Pues la verdad que sí trae temas muy interesantes aquí esta Ley pero si estamos interesados en

abundar en su conocimiento y para mayor detalle y profundidad, bueno pues la remitimos a las comisiones correspondientes una vez que la votemos si nos interesa, pero la votación, este asunto es estrictamente para votación nada más, es que ya está aprobado pues; ya está hecho ley y resulta de más que estemos discutiendo esto.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: regidor, vamos a pasar al comentario de Atanacio.

El Regidor Atanacio Cervantes Barraza, manifiesta: Un último punto sería que la controversia se da a efectos de que si bien fue aprobado por 57 municipios fueron los más pequeños, sin embargo los municipios donde hay más población se han pronunciado en contra, entonces no hay igualdad en relación a que la mayoría de la población en sí se haya pronunciado a favor, la mayoría de los municipios grandes se han pronunciado en contra y es lo que está en la Suprema Corte el detalle.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, manifiesta: Pues la sometemos a votación, Alcalde.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, entonces.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Presidente, si lo va a someter a aprobación yo solicito que la votación sea de manera nominal por cada uno de los integrantes en el sentido de que si está a favor o en contra es una propuesta que hago, para que quede asentado en acta.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Obviamente va a ser votación, cada quien levanta o no levanta la mano si aprueba o no aprueba.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Sí, pero por votación nominal, que pueda expresar cada uno.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, manifiesta: Lo sometemos a votación si es como propone “acá” o como le hemos venido haciendo desde las otras sesiones, también lo sometemos a votación.

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: Nada más un último comentario muy particular yo desde mi punto de vista durante en los tres años anteriores me he pronunciado a favor de la eliminación del fuero y es una postura que he mantenido y por congruencia en ese sentido mi voto es a favor, de una vez, no, en cuanto a la eliminación del fuero porque si no estaría actuando incongruentemente.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, pues ahorita vamos a votar todos y se va a saber si se aprueba o no se aprueba por medio del Ayuntamiento actual así es que quienes estén de acuerdo en la aprobación de la Ley número 288.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Presidente, sometí a consideración una propuesta para que la sometiera al pleno del cabildo, para que la votación sea nominal o sea que cada integrante exprese si está a favor o en contra no sé si la pueda someter esa propuesta para poder llevar la votación.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Se somete a votación, los que estén de acuerdo favor de levantar la mano con la propuesta que hace David. El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, informa: Se somete la propuesta que usted hizo, regidor, la cual no fue aprobada; con dos votos.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro.- No se aprueba con dos votos a favor y diecinueve en contra, solicitud que presenta el C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, para que la votación sea de manera nominal en relación a la solicitud que presenta la Síndica Propietaria respecto a la aprobación de la Ley 288.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: entonces, vamos a pasar con la votación de la ley 288, quienes estén de acuerdo en la aprobación de la Ley número 288 que remite el Congreso del estado, favor de levantar su mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Rechazada.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco.- Se rechaza con cinco votos a favor y dieciséis votos en contra, la Ley número 288, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, remitida por el Congreso del Estado de Sonora.- comuníquese lo anterior al Congreso del Estado de Sonora, a través de Sindicatura Municipal, para los efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Entonces no se aprueba la Ley por este Ayuntamiento. Muy bien pasamos al punto número 6 del orden del día; Informes que presentan los C. Lic. Ramón Antonio Fernández Palafox, Director General de la Promotora Inmobiliaria del Municipio de Nogales, Sonora; y Verónica García Manzo, Coordinadora del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública (CMCOP), para dar cumplimiento al acuerdo tomado por el Pleno del Ayuntamiento, si están de acuerdo en otorgarle el uso de la voz al Director de la Promotora y a la Coordinadora de CMCOP por si tienen alguna pregunta, favor de levantar la mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el uso de la voz al Director de la Promotora Inmobiliaria y a la Coordinadora de CMCOP.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El Lic. Ramón Antonio Fernández Palafox, Director de la Promotora Inmobiliaria, manifiesta: Muy Buenas tardes compañeros, atendiendo a la comparecencia para el día de hoy a esta reunión ordinaria y principalmente en cuanto a la solicitud que me hacen para rendir el informe correspondiente que ya fue aprobado por ustedes, única, exclusiva y estrictamente para la solicitud me voy a permitir de acuerdo a la 110 del Gobierno Municipal única y exclusivamente con este fundamento y sustento legal que me hacen llegar por parte de la Secretaría del Ayuntamiento, entonces es a lo que me voy a remitir en cuanto al informe que me están solicitando, entonces damos inicio; pues ya tienen conocimiento ustedes en lo que establece la creación del decreto de la Promotora Inmobiliaria que se refiere pues a estos dos puntos importantes, que es precisamente el objetivo de la promotora que es lograr la regularización de los predios pertenecientes a esta dependencia, de la promotora, los cuales se encuentran en posesión y habitados por los ciudadanos de esta frontera, la misión es la esencial que precisamente da la certeza jurídica a las familias sobre sus patrimonios y la tenencia de la tierra así como dar a conocer los beneficios que esto conlleva, promover y fomentar nuevas inversiones que beneficien a las familias que requieran una vivienda, lograr un crecimiento urbano ordenado haciendo partícipes a las instituciones gubernamentales y a las familias de Nogales, es decir que este objetivo y al misión de la Promotora es precisamente de que por parte de la Promotora llevemos ese beneficio a todos aquellos ciudadanos que estén en condiciones de que no puedan seguir adelante en una casa habitación y que todo esto sea de habitaciones de interés social; ese es el beneficio fundamental que estamos proporcionando por parte de la promotora, no lleva otra intención más que única y exclusivamente este beneficio que estamos llevando a todas esas familias que están en esta situación de falta de vivienda o regularización por parte de ellos, entonces para irnos al grano aquí se da a conocer lo que vienen siendo las propiedades por parte de Promotora que son las colonias que se enumeran a mano izquierda que es precisamente Bella Vista, Flores Magón, Jardines de la Montaña, Las Torres, La Colosio que son el sector 7; en este caso Bella Vista como ejemplo tenemos lotes que se han regularizado que con los 144, que se han cumplido con esta regularización; tenemos Bella Vista Dorada que son 35 también igualmente se han regularizado, ahora bien, la Flores Magón igualmente y de Colinas de Sol que es donde se está trabajando también que se han regularizado 316 y que son aproximados los lotes de 683 que están por regularizarse 367 igualmente Flores Magón en las cifras que se están dando a conocer lo mismo Flores Magón vía de casa, Jardines de la Montaña que son 193 que se han regularizado de 596 que tenemos aproximadamente que son 403 y así sucesivamente hasta llegar a Solidaridad sector 7 que regularizados son 873 y que están por regularizarse 2,334; en total tenemos 2,539 lotes por regularizar es decir esta cantidad de

lotes da aproximadamente si lo que estamos logrando es, si se logra el objetivo que es lo que estamos haciendo sería un incremento de 101,560,000 pesos logrando ese objetivo y lo estamos haciendo, como se dan cuenta, en donde ya se han regularizado entonces esto nos da una idea de lo que se va a captar una vez que se regularicen esos, es decir que no es que estemos ahorita en una situación de decir “sabes qué vamos a vender este lote porque sí lo tenemos...” no, lo que pasa es que son lotes que ya están en posesión o que están invadidos y es lo que estamos haciendo este trabajo por parte de la Promotora, ahora, esta página es propiedad de Promotora área virgen y eso significa que son aquellos lotes que no se han medido, o sea no se ha tomado una medición para saber exactamente cuánto mide el lote que son precisamente en la colonia de La Colosio sector 2, Flores Magón, Colosio sector 4 y La Encantada, es decir que de esta tabla tenemos que se han regularizado 21 lotes en Sector Colosio, los lotes aproximados son 154 y tenemos la oportunidad de regularizar 133 lo mismo en Flores Magón que son los lotes regularizados 2 y los lotes aproximados 227 y por regularizar 225 y lo mismo en la Colosio sector 4 3 de lotes regularizados de aproximadamente 378 y por regularizar 375, ahora lo que ese refiere aquí en La Encantada tenemos de 100 hectáreas, tenemos disponibles 50 hectáreas que nos daría de estas 50 hectáreas que tenemos ahorita una lista de espera porque están interesados, se recuperarían 4,500,000 dólares porque en La Encantada tenemos a 9 dólares el metro cuadrado, es decir, a parte de todo esto actualmente tenemos una lista de espera de aproximadamente 35 solicitudes de personas que quieren adquirir un lote en La Encantada, estos ciudadanos que se han acercado están haciendo la solicitud para que se les venda una parte de las 50 hectáreas, a ellos no les interesa en qué situación esté porque ya han acudido a hacer una revisión a La Encantada, no les importa porque como son lotes campestres, claro que están accidentados en su ubicación del lote que ellos en un momento dado quisieron obtener, entonces sigue a ver si es posible el continuar con la venta de lotes en La Encantada porque sí tenemos estas solicitudes y lo que va a arrojar de esa venta son los 4 millones 500 mil dólares de acuerdo al valor que está estimado.

La Regidora Alma Angélica Aguirre Gómez, manifiesta: Licenciado, una pregunta; lo que pasa es que los números que está presentando no son iguales que los que tenemos aquí.

El Lic. Ramón Antonio Fernández Palafox, pregunta: ¿Cuáles números?

La Regidora Alma Angélica Aguirre Gómez, responde: La información que nos dieron.

El Lic. Ramón Antonio Fernández Palafox, expresa: Es lo que tenemos actualizado ahorita esto.

La Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndica Propietaria, manifiesta: No tenemos la información correcta nosotros.

El Lic. Ramón Antonio Fernández Palafox, expresa: Se las enviamos, claro. Ahora ya en informe general lo que se me solicitó por parte de aquí de la Secretaría y en base al 110 de la Ley de Administración Pública Municipal esta es la información que se está proporcionando precisamente nos solicitan ahí la información de Octubre a Marzo, Octubre del año pasado y Marzo hasta esta fecha, no, entonces esta es la actividad de hemos estado desarrollando, en la parte superior tenemos precisamente lo que se realizó de Octubre cuando asumimos ya a Marzo del 2019, lo que se realizó en contratos de instrucciones notariales, títulos de propiedad, la solicitud que hicimos, que se hace, para solicitar la clave catastral, la carta de liberación, número oficial, solicitud de escritura y declaraciones, esto es hasta Marzo lo que tenemos actualmente en Abril, porque Mayo todavía está corriendo, tenemos esta información de 8 contratos de lo que va del mes de Abril pasado, la instrucciones notarial, las 16 escritura que ya están en Hermosillo para la gestión que realicé para que aplicaran el programa “Sonora patrimonio seguro” que es donde son escrituras que se quedaron pendientes de la administración pasada donde se hizo todo el trámite en donde se habló con la encargada de bienes y concesiones y la está admitiendo para que estas se regresen, creo que en esta semana ya vamos a tener estas tres escrituras ya legalmente organizados los trámites de gestiones en el ICRESON para juntarlas con otras 25 que vamos a enviar para hacer una entrega ya en compañía o participación tanto del municipio como de la Promotora y otras dependencias que estén involucradas en esto, esto es lo que tenemos en el área de contratos en el mes pasado de Abril, ahora en el área técnica y cobranza de Octubre a Marzo esto es lo que llevamos a cabo, la reestructura del pago completo y 195 que están en proceso de pago, lo mismo estas regularizaciones, las visitas realizadas a domiciliarias que fueron 2,868 que se llevaron a cabo hasta el mes de Marzo, se llevaron a cabo 15 mediciones, se ubicaron geológicamente 1,700, se llevaron a cabo 18 módulos de Octubre a Marzo, fueron 18 módulos los que se instalaron en diferentes sectores y las

investigaciones de campo que hicimos que fueron 77, en lo va de este mes pasado de Abril fueron 8 pagos completos, esos se pagaron en convenio, hicimos 5 regularizaciones, de visitas domiciliarias 509, mediciones 8 y ubicaciones 62 y módulos en el mes de Abril fueron 2 y las 12 investigaciones de campo en lo que va del mes de Abril aunque ya sabemos que se están juntando con las de Mayo, ahora el otro apartado es que son las que se llevaron a cabo de Octubre que son las personas que acuden a la oficina en donde se atendieron...se llevaron a cabo 96 oficios que incluso los contestamos, fueron atendidas 2,060 personas, ciudadanos, se dio asesoría a 750 personas se contestaron solicitudes por transparencia, la atención ciudadana de solicitudes fueron 40, se llevaron a cabo 30 aclaraciones acudimos a "Nogales nuestro" en otras 5 ocasiones y en lista de espera en La Encantada tenemos las 30 que les comenté, esto fue precisamente de Octubre a Marzo, ahora, en lo que va del mes de Abril esto es lo que llevamos 38 oficios, 314 ciudadanos atendidos, 248 asesorías y en la transparencia el primer trimestre ya se llevó a cabo y las solicitudes con 62, aclaraciones 12, Nogales nuestro 3 y lista de espera en La Encantada tenemos 5 hasta el mes de Abril, ahora, pasando al tema este para que se den una idea ustedes que Promotora no únicamente está recibiendo la cantidad de dinero por la venta de lotes sino que aparte de todo eso nosotros el beneficio que le damos al Ayuntamiento, al municipio, es precisamente esto tomando en cuenta que el número oficial tiene un costo de 390 pesos, la caja de residencia 222 aproximadamente de acuerdo a la cantidad de metros de las personas que se regularizan estarían pagando esta cantidad aproximadamente en prediales y los permisos de construcción serían de 655 que es lo que cuesta, el valor que tiene el permiso y el contra de agua que son 1,340, entonces este es el total de ingresos que ya cuando se regulariza el lote esto es lo que estaría pagando el ciudadano que está ingresando a tesorería y Si logramos regularizar 2,539 lotes que tenemos ahorita pro regularizar tenemos una proyección de 8 millones 142 mil 573 pesos que estarían ingresando al municipio cuando ya tengamos regularizado todo eso, aparte de todo eso, hemos tenido acercamiento con la maestra Petra Santos que es la delegada federal de SEDATU igualmente con la doctora María Lazo que es la Directora de la Promotora inmobiliaria de Hermosillo, estuvimos en compañía de una invitación que nos hicieron para ver los programas que se tienen en donde precisamente hicimos esta visita porque teníamos la intención de hacer la gestión de acuerdo al Convenio que firmaron el Presidente Municipal con el Gobierno del estado que es el programa "Sonora, patrimonio seguro" en donde precisamente este beneficio que están recibiendo los ciudadanos de la condonación de los pagos registrales en el estado, en lugar de pagar 3 mil o 5 mil pesos esta condonación le sale gratis al ciudadano, estos son módulos que hemos tenido, hemos atendido a las personas con necesidades

especiales, son parte de los módulos que hemos atendido en “Nogales nuestro” también. Aquí es muy importante, a raíz de la entrevista que tuvimos con la delegada federal de la SEDATU, las otras personalidades, sobre todo el estado que vino COVES, la CONAVI, tuvimos la atención de ellos, se acercaron a la oficina de la Promotora para pedir información acerca de los polígonos que disponemos para hacer el recorrido para hacer el censo a lo que vienen ellos destinados y aquí está el arranque precisamente de este programa que viene desarrollando precisamente los diferentes sectores aquí es la atención que se les dio a ellos donde se incluye precisamente los sectores de los que ellos querían información que son Las Torres, Jardines de la Montaña, Colinas del Sol, Hermanos Flores Magón, es lo que tenemos de parte de la Promotora que son precisamente las que están recorriendo por parte de la CONAVI, por parte de COVES, que precisamente vendrán el próximo lunes vendrán de nueva cuenta y brindarles el apoyo o brindarles precisamente la ubicación de cada una de las partes donde ellos van a llevar a cabo el censo y que ya la semana pasada se llevaron una información bastante rica que ya van a tener esa información de aquellas familias que se censaron y que van a pasar precisamente el examen, que le dicen, para recibir el beneficio tanto para reparación de vivienda, regularización por parte del INSUS y pues esperemos que traigan buenos resultados y continuar la semana que entra con esta colaboración hacia ellos; también asistimos a una firma de Convenio que no se llevó a cabo para la gestión de regularización del suelo de diferentes tipos y modalidad de distrito internacional de suelos que es el INSUS donde estuve precisamente con ellos en una invitación que me hicieron donde estuvo presente el Director general del INSUS el Doctor José Alfonso Iracheta y el presidente municipal de San Luis Río Colorado Santos González Yescas que ahí ya también se está aplicando el programa que es el que anunció precisamente la delegada Petra Santos donde de las ciudades fronterizas a Sonora le tocó San Luis Río Colorado y Nogales precisamente entonces pues, en parte esa es la información que tenemos que nos están solicitando y se los estamos proporcionando de acuerdo al 110 de la Ley de Administración Pública Municipal.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien Licenciado, no sé si alguien tenga alguna duda. Adelante regidora.

La Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Sindica Propietaria, manifiesta: Nada más pedirle la información actualizada y para decirles que la información que viene aquí de Sindicatura que nos proporcionaron está incorrecta, nada más para actualizarla o yo se la paso con el ingeniero.

El Lic. Ramón Antonio Fernández Palafox, expresa: Sí muy bien, se la actualizamos.

La Regidora Edna Elinora Soto Gracia, manifiesta: Me parece una información muy completa, se está basando en el artículo 110 de la Ley Municipal y pues todo lo que ustedes han estado tramitando no nada más aquí sino en el estado, con al SEDATU y todos los grupos que ahorita vienen a ayudarnos a Nogales, ahorita yo vengo de ayudar a una persona de sacar el número oficial de la colonia de Colinas del Sol y en la colonia Rosarito y ahí me enseñaba el arquitecto los polígonos que están ustedes manejando, polígonos que la promotora está manejando que son algunos y me decía el arquitecto Valencia que poco a poco está llegando la gente a querer regularizar y a querer sacar el número de cada terreno entonces eso se me hizo muy interesante la ayuda que se le está brindando a la ciudadanía y lo que usted también ha estado gestionando para que entren a “Sonora, patrimonio seguro” que está mencionando usted para que la gente también pueda sacar y pueda regularizar los terrenos de un modo gratuito, yo creo que a nadie se le había ocurrido eso, dinero que no entraría a las arcas de aquí de Tesorería y que entraría a las arcas estatales, entonces se me hace muy interesante. Felicidades.

La Regidora María de la Luz Carrasco Reyes, manifiesta: Me parece muy viene el trabajo que está realizando licenciado, pero yo le solicitaría un informe del departamento de administración y los recursos que incluyan nómina anterior y actual con sueldos y con prestaciones, estado financiero con ventas, ingresos totales, deudas por pagar, deudas por cobrar, pagos realizados a los propietarios de los terrenos, antecedentes jurídicos de los terrenos regularizados, planes de los terrenos en venta con antecedentes jurídicos y quiero saber también cómo recibieron la promotora y si se hizo la investigación necesaria respecto a la información recibida para darle la certeza jurídica porque tenemos conocimiento de que hay otros propietarios que sustentan su derecho de propiedad en lugar de resolver su problemática podríamos generarles un conflicto mayor, por eso es importante que también considere a quienes también se dicen propietarios y ya con un análisis serio y responsable se determine jurídicamente quién es el que realmente es el propietario de los terrenos que se vienen regularizando, en esta posición de colaborar con el Ayuntamiento y no obstruir en nada de las negociaciones que se llevan en este momento sino de darle firmeza a lo realizado y a lo que está

por realizarse; también tomar en cuenta que Nogales es uno de los municipios que será beneficiado por el Gobierno federal en la tenencia de la tierra y esto conlleva a que estas personas beneficiadas tengan acceso a beneficios de la construcción de las viviendas que están por venir.

El Lic. Ramón Antonio Fernández Palafox, manifiesta: Correcto, ahí lo tiene pero si me hace la petición la comisión integrada por todos y cada uno de los miembros, se le puede hacer la información correcta, siempre y cuando esté completa la comisión; así como dice la Ley.

Se escuchan las voces de algunos Regidores y manifiestan: No necesita.

El Lic. Ramón Antonio Fernández Palafox, manifiesta: ¿Cómo no? Vean la Ley.

La Regidora Concepción Larios Ríos, expresa: Primero reconocer el trabajo de nuestro compañero y sobre todo que la Promotora ahorita es parte primordial del sistema de vivienda que manda el Gobierno federal, yo le reconozco ese trabajo y en segunda, nosotros estuvimos en la comisión de entrega recepción con el titular y así como cuestiona la compañera algunos requerimientos al señor, se los cuestionamos al Director anterior lo cual está en proceso mas no tenemos la información del proceso que lleva ante Contraloría pero estoy segura que el trabajo que está realizando el compañero es de calidad y transparente, así que felicidades y de mi parte le reconozco su trabajo.

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: Nada más una observación como integrante del consejo, si tratar de ver la cuestión de las reuniones para tratar de informar a quienes formamos parte del consejo y esta información tenerla ahí.

La Regidora Rosa María Corrales Vera, manifiesta: gracias, alcalde, para leerle aquí al Director de la Inmobiliaria el artículo 110: los organismos descentralizados deberán rendir informes mensuales al Ayuntamiento sobre el ejercicio de sus funciones, sin perjuicio de lo anterior el Ayuntamiento podrá

solicitar información en cualquier momento, nada más para que quede claro eso, y que para la próxima se nos entregue bien la información, actualizada.

La Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndica Propietaria, manifiesta: Dándole seguimiento al comentario que hizo Jovana, nada más sí para que se haga lo de las juntas que soy la presidenta pero no se me ha convocado a ninguna, nada más para que se empiecen a realizar por favor.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Yo quiero felicitar al Licenciado Ramón Fernández, yo fui integrante de la comisión de entrega recepción y vimos mucho rezago, vimos mucha problemática en Promotora Inmobiliaria, yo creo que se ha ido avanzando, este informe para mí es claro tanto en lo financiero como en los datos duros que se están observando aquí en cuanto a la regularización y la tenencia de la tierra entonces de verdad licenciado Ramón Fernández pues te felicito yo por ese trabajo, cuenta con mi apoyo para seguir trabajando y seguir dando estos resultados a la ciudadanía.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Algún otro comentario, no hay. Muy bien Licenciado, muchas gracias por el informe; seguimos ahora con Verónica.

La C. Verónica García Manzo, coordinadora de CMCOP, manifiesta: Buenas tardes, voy a ser muy breve yo; quiero informarles que a partir de la toma de posesión de mi cargo he estado rindiendo un informe mensual que se está enviando al Presidente, al Secretario y a Contraloría, entonces derivado de eso me imagino que ustedes ya tienen esa información. Quiero decirles que CMCOP a pesar de que es una dependencia pequeña estamos cumpliendo con las plataformas que se nos están implementando tanto en transparencia, portabilidad gubernamental y todas las requisiciones que nos están pidiendo a través de la Contraloría municipal, CMCOP, como bien lo saben es una institución descentralizada que trabaja a través de una forma tripartita, estamos manejando ahorita alrededor de 27 peticiones de la ciudadanía de las cuales ya algunas se priorizaron a través de la junta municipal que se formó ahora en el mes de Mayo, quiero informarles que de esas 27 obras 21 están autorizadas y aquí nosotros dependemos mucho de la aportación de la comunidad, que ellos se acerquen y que paguen su 15 por ciento, también les comento que estamos nosotros ya con el consejo directivo del cual 3 de los regidores que están aquí forman parte y están enterados de las actividades que estamos llevando a cabo tales como visitas a las instituciones educativas

y también en coordinación con algunas dependencias, como es Educación, como es Acción Cívica, con Secretaría, con la Comisión Rural; CMCOP está ahorita también ejecutando obras de las cuales se nos liberaron 3 millones y medio por parte del Gobierno del Estado, son 12 obras, la suma del 30 por ciento en conjunto de la comunidad con el municipio son 4 millones 700 mil pesos, de estas 12 obras ya tenemos únicamente 2 en proceso y las demás ya prácticamente están terminadas; así mismo les informo que tenemos también ahorita en caja 2 millones 486 mil pesos de los depósitos que ya se están realizando por parte de algunas instituciones educativas o de algunas comunidades para llevar a cabo las obras 2019, es importante mencionarles que estamos ahorita también muy fiscalizados por lo que es la Contraloría municipal y por el ISAF de los cuales se han desprendido algunas recomendaciones más que observaciones y las estamos subsanando como el timbrado de nómina, como las revisiones por parte del comisario público, así mismo también les comento que CMCOP se encarga de hacer mes con mes todos los cargos requeridos tales como proveedores, a los contratistas que están en proceso, que no nos estamos desfasando en ningún aspecto, ni en presupuesto ni nada, pues básicamente eso es lo que yo tengo que informarles.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: ¿Tenemos fecha límite para llevar a cabo las obras 2019?

La C. Verónica García Manzo, manifiesta: Sí, tenemos dos fechas; el 15 de Junio sería la primera fecha que es ya el mes que entra para integrar los expedientes y mandarlos a Hermosillo y el 31 de Octubre sería la siguiente fecha.

La Regidora Edna Elinora Soto Gracia, manifiesta: Yo le quiero dar las gracias a Verónica por su trabajo y su capacidad, en el mes de Octubre el señor Alcalde me pide a mí, tenía una petición del Colegio de Bachilleres para que terminaran de pavimentar un tramo muy importante, que parece chico pero ocasiona muchos problemas de polvo, de alergias, de todo para los alumnos y maestros; se dio a la tarea la Directora más bien y yo pues aunada a ella, nos mandó el señor Alcalde con Verónica y ella nunca dijo que no, ella se propuso en ayudarnos, los alumnos están juntando su 15 por ciento, yo estoy siendo parte de ellos y me admira el modo en que trabaja Verónica, un modo tan ordenado, yo le llevo los recibos y ella inmediatamente saca los recibos ya de CMCOP para yo llevarlos a la escuela con la Directora Carmen Rodríguez y

pues una felicitación porque esto parece que ya empieza, ya va a arrancar la pavimentación; algo que no se pudo lograr desde Bours, desde Bours para acá se estuvo haciendo la petición entonces pues gracias por haberme dado la idea y que ya se lleve a cabo esta obra, gracias.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: muy bien regidora adelante Jovana.

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: Quiero felicitar a Verónica, yo creo que el trabajo que ha estado realizando los frutos han sido muy pronto, yo creo que a algunos de nosotros nos ha tocado acercarnos con ella y hacer las gestiones correspondientes en ciertas problemáticas de aquí de la ciudad, felicitarte por eso, felicitarte por la transparencia con la que estás llevando a cabo el cargo porque la verdad las cuentas son muy claras, el informe es muy claro y las reuniones que tenemos por parte del comité de CMCOP es muy transparente, felicitarte por ello y que continúes así.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: adelante regidor Ramsses.

El Regidor Ramssés Urquidez Barredéz, manifiesta: Yo también quisiera hacer un reconocimiento y felicitación a la compañera Verónica por el trabajo que está desempeñando, también hemos contribuido hemos participado junto con ella y pues está dando una respuesta clara del trabajo bien hecho, tiene mi reconocimiento Verónica y esperemos que siga así beneficiando obviamente a una gran cantidad de escuela que la verdad ese es un aspecto muy importante que se tiene que reconocer y se tiene que puntualizar, esperemos que siga contribuyendo así en el tema educativo.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien regidor; ¿Algún otro comentario? Muchas gracias Verónica.

La C. Verónica García Manzo, manifiesta: Ya nada más para finalizar, es bien importante apoyar a las comunidades rurales, sabemos nosotros señor presidente que de antemano que no tienen dinero ellos para dar, y sí me gustaría que analizaran ustedes algún ingreso, alguna partida o algún apoyo

que se pudiera dar para esas comunidades para apoyarlos con su 15 por ciento; tenemos planeada una visita a Mascareñas con el regidor y la comisión plural para ir a ver las necesidades que son muchas las que tienen pero aquí lo más importante es la participación de ellos con su 15 por ciento lo cual sabemos que no lo van a dar porque en años anteriores ellos gestionan pero no recaban ese dinero, entonces es importante que me apoyen en ese sentido, no sé, a través de parquímetros, a través de una instancia apoyar a esas comunidades que más lo necesitan para que ellos también se vean beneficiados.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente, manifiesta: Muy bien, pues hay que ver cómo la apoyamos; adelante regidora Conchita.

La regidora Concepción Larios Ríos, manifiesta: señor presidente, pues también me uno también a la felicitación hacia el trabajo que ha hecho la compañera, pero también al mismo tiempo, desgraciadamente las obras ya concluidas que no se han entregado que con aportaciones de CMCOP, del Gobierno y de los padres de familia han sido vandalizadas, entonces en ese sentido, también yo creo un recurso para apoyar la reconstrucción en este caso como la escuela que fue vandalizada, el daño que se hizo posiblemente para el contratista no sea tan caro pero para una escuela sí el esfuerzo que se hizo para juntar el importe que le tocaban a los padres de familia y a los maestros que de alguna manera hubiera un respaldo por parte del Ayuntamiento para solventar esas desgracias.

La C. Verónica García Manzo, manifiesta: El contratista ya se comprometió a apoyarnos con la rehabilitación de lo que dañaron porque realmente fue un daño, arrancaron las protecciones de las porterías de la cancha que aún no se ha entregado y si es una tristeza porque pues estaba nueva y la maestra estaba muy preocupado, entonces hablamos con el contratista y él se comprometió a restaurar lo que se vandalizó.

El Regidor Mario Hernández Barrera, manifiesta: Mi reconocimiento a la Presidencia Municipal porque nos tocó en la Secundaria 77, son puros buenos comentarios porque lo que el municipio está aportando puntualmente la parte que le corresponde y además en particular esa escuela no completó su parte y por parte de Presidencia le hizo un préstamo pero bueno, para que se lleve a cabo la obra.

La C. Verónica García Manzo, manifiesta: Sí es importante reconocer, a través del consejo directivo que aquí están los integrantes; la regidora Jovana, Víctor, que siempre nos han apoyado y Conchita, entonces se sometió a votación ante el consejo directivo apoyar dos instituciones que fueron: la escuela primaria Luis Donaldo Colosio que no completaban 12 mil pesos y ahí se aportaron 6 mil pesos y en la escuela Técnica 77, la obra es un tejaban de 700 mil pesos entonces a ellos les faltaban 55 mil pesos y pues ante el consejo directivo de los que están aquí presentes tanto el Alcalde, el Secretario estuvieron totalmente de acuerdo que no debíamos dejar pasar esa oportunidad de que se nos fuera más de medio millón que está aportando el estado por 55 mil pesos que la faltaban a la institución educativa, mi reconocimiento por su apoyo, Licenciado.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muchas gracias, como lo hemos comentado en varias ocasiones, es muy importante el apoyo a las escuelas, al tema de educación, educativo, aquí en Nogales, al deporte, a la cultura y lo vamos a seguir haciendo, yo creo que hay mucha gente que quiere aportar por medio de la ciudadanía y hay que buscar esos apoyos de la gente que nos quiere dar porque obviamente el recurso no alcanza para todo pero yo creo que hay una muy buena voluntad de mucha gente donde sí se pueden seguir apoyando muchas escuelas, acabamos hace poquito de ir a una que también nos pidieron un tejaban, ahí te voy a pasar el dato, pues te agradecemos Verónica por el trabajo; sabemos que estuviste enfermita estos últimos días y gracias por estar aquí con nosotros. Estos informes no se someten a votación por lo que pasamos al siguiente punto; para desahogar el punto 7 del orden del día, informe de comisiones. Adelante Secretario.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Gobernación y Reglamentación.

El Regidor Atanacio Cervantes Barraza, manifiesta: Por escrito.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, manifiesta: Por escrito, Secretario.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Desarrollo Urbano y Obra Pública.

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: Por escrito, Secretario

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

El Regidor Víctor Manuel Rodríguez Hernández, manifiesta: Por escrito.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Salud y Asistencia Social.

La Regidora María Luisa Rivera, manifiesta: Por escrito.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Turismo y Asuntos Internacionales.

La Regidora Edna Elinora Soto Gracia, manifiesta: Por escrito, señor Secretario.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Deporte y Recreación.

La Regidora Alma Angélica Aguirre Gómez, manifiesta: Asistí a reunión con el Instituto del Deporte para ver algunos asuntos como las necesidades que vamos a seguir teniendo, igual me invitó para algunos eventos de inauguraciones y habíamos estado pues también apoyando con lo que es los

proyectos que se van a hacer, estamos viendo las unidades, dónde se va a invertir y he estado apoyándolo con eso y pues hemos asistido a los Domingos en la Obregón que es un proyecto en donde también estamos trabajando.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Desarrollo Económico, Industria, Comercio y Oficios en la vía Pública.

La Regidora Rosa María Corrales Vera, manifiesta: Por escrito, Secretario

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Transporte Urbano.

Regidor. No está el presidente.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Diversión y Espectáculos

El Regidor Ricardo Zamudio López, manifiesta: Por escrito.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Educación y Cultura.

El Regidor Mario Hernández Barrera, manifiesta: Por escrito.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Servicios Públicos.

La Regidora Alma Angélica Aguirre Gómez, expresa: No está el Presidente

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta:
Comunidades Rurales

El Regidor Mario Hernández Barrera, manifiesta: Por escrito.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta:
Desarrollo Integral de la Juventud

La regidora María de la Luz Carrasco Reyes, manifiesta: Por escrito.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: De la
Mujer.

La Regidora María Victoria Araujo Quintero, manifiesta: Por escrito.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta:
Preservación Ecológica.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Por escrito.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta:
Transparencia y Anticorrupción.

El Regidor Cesar García Herrera, manifiesta: aquí está por escrito.

El Regidor Víctor Manuel Rodríguez Hernández, manifiesta: Lo voy a hacer por escrito pero nada más para hacer mención de que el Pleno esté enterado de eventos que se han llevado ahí en Seguridad Pública uno de ellos que es muy importante que se llevó a cabo que fue el del antidoping para que el Pleno esté enterado que el día 14 de Mayo se llevó a un antidoping a elementos de Seguridad Pública, los reactivos que se utilizaron fueron para Marihuana, Cocaína, Metanfetaminas, Anfetaminas de los cuales los

elementos que fueron seleccionados aleatoriamente 3 resultaron positivos, al momento que ellos resultan con este resultado pasan a lo que es administración donde se les quita la pistola de cargo y quedan en ese momento suspendidos y se levanta el proceso en el comisión de honor donde ya ellos tendrán la oportunidad de presentar una prueba o algún certificado o algo que puedan decir el por qué les salió positivo a estos tres elementos, en caso de que no presenten alguna justificación pues ya la comisión dictamina que sucede con ellos y los tres elementos que también en Enero se dio este antidoping sorpresa ya quedaron sustituidos y también la comisión de honor ha estado trabajando en procesos con elementos que han hecho cosas que habían llegado por alguna denuncia a la comisión de honor, llevamos 5 bajas por medio de la comisión de honor para estos tipos de elementos que están actuando de mala manera con la comunidad , nomás para que los compañeros estén enterados del antidoping, la policía de proximidad sigue trabajando en el programa de las colonias seguras atendiendo peticiones y acercándose a los ciudadanos en La Mesa el día del niño también se llevó un evento con alrededor de 800 niños que también fue por el área de Seguridad Pública que es donde se les dio regalos y juguetes, también la comunidad allí está aceptando muy bien la atención que se hace por medio de Seguridad Pública ahí en La Mesa, nomás era para que estuvieran enterados compañeros.

El Regidor Mario Hernández Barrera, manifiesta: Un comentario, si cabe, en Cíbuta está dividido el ejido con el centro de población y a raíz de que creció la franja urbana quedó en el limbo la parte que se conoce como el ejido, entonces no se le brinda atención y se supone que está dentro de la franja urbano, hay un comisario que cuando le solicitan los apoyos que les han llegado, como despensas, festividades y todo eso no se les ha atendido les dice que ya no es de mi competencia porque ya están dentro de la franja urbana, entonces de alguna manera habría que solucionar, por lo pronto nosotros la comisión de comunidades rurales la está prestando atención pero sí ellos ya están en una situación difícil porque no se le da atención por parte del municipio.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Lo que pasa Regidor es que tienen un detalle muy especial por la distancia, entonces asignar a alguien por parte del municipio hasta allá, que se vuelva a integrar que no pertenezca a la parte urbana el ejido Cíbuta que ya son totalmente separados por la franja urbana pero la responsabilidad va a seguir siendo del comisario pro loa cercanía que tiene con ellos y desde luego que van a contar

con la disposición del municipio para darles la atención necesaria, eso es por la cercanía que tienen ellos si a La Mesa a veces se nos complican las situaciones por lo alejado que está, imagínese hasta el ejido Cíbuta entonces se incorpora, sigue siendo parte de la comisaría y va a ser atendida por el comisario.

El Regidor Mario Hernández Barrera, manifiesta: De hecho el día de ayer estuvimos con ellos, y estaban batallando con la recolección de la basura pero fundamentalmente con el agua están batallando.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Yo creo que nada más falta comunicación, volver a entrar en ese mismo rol como lo hacían antes y sigue siendo el medio por el cual tienen que hacer alguna gestión el comisario, lo mismo que se atendía antes, antes de que se ampliara la franja urbana.

La Regidora María de la Luz Carrasco Reyes, manifiesta: Sería darle la indicación al comisario porque no está enterado, porque piensa que no le corresponde.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Vamos a pedirle que nos apoye.

El Regidor Francisco Javier Mendivil Figueroa, manifiesta: Ahorita que se comentaba también del alumbrado público, ayer estuvimos con ellos ahí realmente nos venimos muy contentos ya que a pesar que es una comunidad muy pequeña, las mujeres ahí la mayoría son cristianas y vino un grupo, no porque sean cristianas, juegan futbol y ayer nos aventamos un partidito y la gente muy contenta y nos comentó la gente que a ver cuándo iba, Alcalde, a ver cuándo se echa la vuelta para allá para jugar otro partidito, vive gente muy longeva ahí que conoce parte de la historia que debemos de saber, la gente quedó muy contenta.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, hay que ir, vamos, sí, ayer platicué con Mario y con los regidores que venían ahí del juego de futbol.

La Regidora María de la Luz Carrasco Reyes, manifiesta: De hecho nos comentaron, Alcalde que usted ya había estado ahí antes de ser Alcalde que había hecho sus cabalgatas y que ahí lo iban a estar esperando.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Fútbol y cabalgata, tenemos mucho que hacer por allá. Adelante regidor.

El Regidor Ramsses Urquidez Barredez, manifiesta: Presidente, también ahí abundar en lo que dicen los compañeros, ayer no nos tocó acompañarlos por cuestiones de tiempo pero ya sé, estuve viendo algunas imágenes ahí, pero ahondar un poquito en el tema educativo. La pequeña comunidad de ahí, ellos hicieron un pequeño salón para dar cabida a las atenciones múltiples que se pueden presentar ahí pero hay algo que destacar ahí, no está cubierto allí el tema educativo por lo tanto ellos proponen utilizar ese espacio de usos múltiples para darle entrada a un maestro para que cumpla de pérdida con la educación básica al menos con aquellos niños que tienen una edad de preescolar y primaria entonces yo creo que como parte de la comisión de comunidades rurales y parte de la comisión de educación también y conviene destacar ese punto para que se le de atención y vemos lo que se necesite para allá.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Me parece muy bien, aprovecha al regidor Mario que conoce muy bien el área y a toda la comunidad ahí.

El Regidor Mario Hernández Barrera, manifiesta: Para complementar lo que dice Ramsés, ahí estuvo funcionando un Jardín de niños atendido por una muchacha que apoyaba CONAFE, pero me parece que ya CONAFE desapareció y entonces los niños que estaban recibiendo la atención ya se quedaron, hay un espacio para ellos pero no cuentan con alguien que los atiendan.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Ya lo anoté aquí, le damos seguimiento a este tema. No sé si alguien más tenga algún otro comentario en relación a este tema. Adelante

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Presidente, ya que estamos en el tema de los informes de comisión, hago un exhorto al Secretario del Ayuntamiento para ver si ya queda constituida la comisión del agua y de derechos humanos y de protección civil, creo que ya están integradas pero falta nombrar al presidente y al secretario, yo creo que es muy importante darle seguimiento así como quedamos desde hace meses atrás en términos de que hemos estado apoyando a una paramunicipal que es el Organismo Operador del Agua y pues es necesario que el Organismo también esté atento y también que como podamos como está asentado en las actas de sesiones de cabildo que exista uno o dos regidores de la comisión del agua que estén participando activamente dentro de la junta de Gobierno de esa paramunicipal como en todas las demás.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, me parece bien; bueno, pasamos al siguiente punto. Para desahogar el punto 8 del orden del día: Asuntos generales, punto número uno escrito que presenta el contador público Carlos Castro Martín del Campo, tesorero municipal, mediante el cual solicita lo siguiente, si están de acuerdo en autorizarle la voz por si existe alguna pregunta respecto a alguno de los puntos favor de levantar la mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Siete.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el uso de la voz al C.P. Carlos Castro Martín del Campo, Tesorero Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C.P. Carlos Castro Martín del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Buenas tardes a todos, primero nada más saber si a alguien le falta algún documento de los tres anexos de los temas que vamos a tratar, aquí traigo más copias por si a alguien le hace falta, bueno el primer tema que traemos es la solicitud de iniciar la reestructura de la deuda pública del municipio, como ustedes saben el costo financiero que tenemos por esa deuda pública es muy alto, estamos pagando alrededor de 4 millones y fracción de puros

intereses cada mes; el pago total con todo el capital son 6 millones y medio en promedio, el contrato que está actualmente vigente es un contrato totalmente agresivo para el Ayuntamiento, la tasa de interés es del 2.84 para un préstamo a largo plazo es muy alta y estamos ahorita haciendo el planteamiento para solicitar la reestructura y lograr que ese 2.84 baje a un punto y ya lo vimos con varias financieras y sí lo ven muy viable de que logremos llegar a un punto; también la forma en la que está distribuidos los pagos están hechos de una forma que afectan mucho la liquidez y el flujo de esta administración y de las siguientes porque están con pagos a capital muy alto junto con intereses y empiezan a bajar hasta dentro de 10 años, 15 años y la idea es hacer un plan de pagos que lleve una tendencia que no afecte la liquidez o el gasto corriente del Ayuntamiento, entonces la solicitud es de que autoricen iniciar el proceso de reestructura y se va a llevar un proceso competitivo para escoger el banco que nos de las mejores condiciones, ya tenemos ahí información que viene en lo que les estoy entregando viene en un proyecto de dictamen, viene la información de la financiera y todos los beneficios que nos pudieran dar, estamos estimando que vamos a tener un flujo adicional de 4 millones de pesos por mes y eso equivale casi a 100 millones de pesos en lo que resta de trienio, con esos 100 millones de pesos podemos hacer frente a muchos gastos que ahorita requiere la ciudad como es el segundo punto que es el de arrendamiento de equipo que este está ligado con aquel porque si este nos da flujo va a ser más ágil el poder adquirir esos equipos, entonces pues esa es la propuesta, la mayoría ya tiene el documento, tenemos que aprobarlo aquí y también tenemos que mandarlo al Congreso es requisito que se apruebe en el Congreso y la verdad que es urgente porque cada día que pasa estamos pagando intereses innecesariamente.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Una pregunta ahí, me llama la atención en el sentido de que se está proponiendo reestructurar o refinanciar la deuda pública pero para poder hacerlo debemos de contratar varios créditos?.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: No

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Bueno, así lo estoy viendo aquí dice que es la reestructura de la deuda a través de uno o varios créditos para este fin por un monto de 530 millones.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Es la misma deuda pública que tenemos y esa deuda pública la queremos reestructurar, no queremos aumentar deuda, eso es bien importante, queremos mejores condiciones del contrato, que si estamos proponiendo o estamos solicitando que nos hagan presentación también si la ampliamos por 5 años o 3 años cómo nos pega en el flujo pero es el mismo monto y como hay cambio de condiciones sí tenemos que ir ante el Congreso a solicitarlo y hay un punto importante ahí, nosotros tenemos otras deudas como lo es la deuda con CORET que es lo del centauro y también tenemos como aval la del COFIDAN que recuerdan que es de OOMAPAS y nosotros estamos como avales, también estamos dejando una posibilidad de ver si podemos reestructurar esos créditos porque están a tasas muy altas y finalmente estamos pagando los intereses de los dos créditos entonces sí logramos hacer un solo grupo de deuda integral podemos lograr que la tasa sea menor y que haya un ahorro muy significativo para el Ayuntamiento, pero ahorita la que estamos trabajando es la deuda pública la grande que estamos hablando de 530 y tantos millones de pesos.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Nada más ahí habría que modificar la redacción esa.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Sí, yo creo que está en borrador e igual lo cambiamos esa confusión.

La Regidora Concepción Larios Ríos, manifiesta: Señor tesorero, entendemos que hay deuda pública y que venimos arrastrando desgraciadamente deudas anteriores pero también me gustaría, aunque le corresponde a Contraloría, en el sentido de que no tenemos información cómo va el proceso del daño patrimonial de la administración anterior en cuanto a la entrega recepción que detectamos 244 millones de pesos, sabemos que en la Fiscalía se están tratando procesos que van atrasados pero tampoco tenemos la información de cómo va el trabajo que nosotros expusimos en ese proceso porque es importante también que la ciudadanía sepa qué se está haciendo, sí estamos arrastrando deuda pero también necesitamos saber el avance.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: bueno nomas contestando un poco en la información que tiene Tesorería,

muchas de esas observaciones ya estaban dentro de las observaciones del ISAF y el ISAF ya las atrajo y ya las mandó a la auditoría superior, entonces ya hay mucha información y mucho adelanto en esos procesos, hay algunas observaciones que el ISAF no las traía y esas sí las tenemos nosotros que promover, pero las de obra federal que fueron la principal, la de desvío de recursos, lo del desvío de PINSA, lo de algunos fraudes en cajas, etcétera todas ya están en proceso y de hecho han estado ya citando a personal de Tesorería incluyéndome a mí, yo ya estuve en la fiscalía anticorrupción y ya me citaron, ya declaré, mandaron dos personas más de tesorería para que informaran cómo era el proceso, quién autorizaba, nos han pedido cajas y cajas de documentación que Secretaría nos ha tenido que estar certificando entonces sí, de la información que yo tengo sí hay un avance importante pero igual como sabemos los procesos legales son muy lentos, pero y ahorita se están resolviendo los de la penúltima administración la verdad que sí ojalá que fueran más rápidos o ágiles pero no está en manos de Contraloría en el sentido de la que ya estén interpuestas, las que falten de interponer ya que el contralor nos dé su informe.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Itastorza, Presidente Municipal, pregunta: Algún otro comentario en relación a este tema, adelante regidor.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, manifiesta: La verdad que me suena interesante lo que propone aquí la regidora Concepción Larios de conocer a través de un informe que rinda aquí el Contralor en relación a todos los expedientes que se integraron en la entrega recepción, toda vez que hay delitos allí que prescriben y también el ejercicio de la acción penal tiene su tiempo de prescripción y eso a mí me preocupa pues regidora; lo promovemos ahí , yo cito al Contralor como presidente de la comisión de Hacienda para efectos de que nos rinda un informe porque la verdad que sí es preocupante toda vez que sabemos que ese tipo de investigación no se puede compartir públicamente pero a nosotros sí, nosotros como regidores, como autoridad tenemos el derecho de saber el estado procesal que guarda cada uno de los expedientes y la verdad que sí apoyo esa postura de usted.

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: Si presidente, atendiendo lo que nos marca el artículo 88 del Reglamento Interior del Municipio en cuanto a las funciones de nosotros como Comisión de Hacienda en su fracción J dice registrar el programa financiero que maneja la deuda pública y yo siento desde mi punto de vista muy particular que parte un

poquito más de revisión y análisis por parte de la comisión de Hacienda que si viene s cierto en alguna ocasión el tesorero nos explicó con rapidez en lo que consiste apenas antier y creo que algunos compañeros acaban de recibirlo, creo que pudiéramos aportar mucho en el sentido que como comisión poder revisar y hacer alguna aportación respecto a lo que se tiene en la reestructuración de la deuda, no dudo de las mejores condiciones que viene establecidas aquí en el caso del porcentaje de la tasa de interés pero sí a mí en lo personal en la cuestión del plazo no me queda muy claro y me gustaría poder analizarlo en comisión con la participación del tesorero para que quede un poquito más transparente, esa sería mi propuesta.

El Regidor Atanacio Cervantes Barraza, manifiesta: Las condiciones que están actualmente en el crédito si son algo leoninas en contra del Ayuntamiento, me parece excelente y creo que todos los compañeros apoyan de buscar mejores condiciones de crédito sobre todo el ahorro que se va a dar es bastante significativo que pueda permitir invertir en otras situaciones y pues lo que nos está pidiendo ahorita el tesorero es que se apruebe el poder iniciar las gestiones de trámite y en cuanto a revisar el programa financiero que se maneje la deuda, pues una vez que llegue que se tenga con cualquiera de los bancos es cuanto le vamos a entrar a fondo de ver las condiciones pero ahorita estamos aprobando de que puedan moverse por parte de Tesorería a buscar mejores condiciones.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Así es regidor, no sé si haya algún otro comentario en relación a ese tema pero aquí autorizar para que inicie el proceso.

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: Sin embargo creo que iría mejor sustentado si como comisión de Hacienda podemos emitir un dictamen para que se hagan las gestiones necesarias.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, manifiesta: Señor Alcalde, tomando en cuenta la capacidad que ha mostrado el tesorero y su experiencia, seguramente él ya hizo la investigación pertinente en relación a esto y así como lo está planteando resulta ventajoso para el Ayuntamiento y para la tesorería, no creo yo oportuno que lo mandemos a comisión si es un asunto que de seguro ya se dio a la tarea de revisarlo a fondo el tesorero y sale sobrando que lo mandemos a comisión.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Lo sometemos a votación.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Una aclaración, en el dictamen se da como un hecho en el sentido de que estaríamos buscando un refinanciamiento con alguna institución de crédito pero se da como un hecho los plazos que se están estableciendo aquí, los montos, entonces pienso que no existe ningún impedimento por parte del tesorero de analizar todas las opciones una vez de que se cubriera la mejor opción presentarla como debe de ser nada más que quede claro que es una autorización para qué.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Es una autorización para iniciar el proceso de reestructura y el proceso implica un proceso competitivo con todos los bancos que quieran iniciar el proceso de reestructura porque a muchos se les invita y no quieren participar y de hecho no va a haber muchos postores porque el Ayuntamiento tiene muy mala calificación crediticia anterior, la estamos mejorando pero el antecedente es muy malo entonces sí hay dos o tres bancos que probablemente van a hacer su oferta, es como una licitación, y se va a escoger a través del comité de adquisiciones tiene que haber una autorización de la mejor opción y la mejor opción incluye tasa, términos y perfil de pagos, entonces no es una decisión de tesorería ni de un funcionario en particular es un proceso de licitación y se va a escoger obviamente la que tenga mejores condiciones para el Ayuntamiento, cualquier banco en este momento es mejor que el que tenemos ahorita, la más mala opción que haya es mejor que la que tenemos ahorita y demorar esta decisión es gastar dinero cada día que está pasando va a costar más y la mayoría de los bancos que hemos entrevistado, todos llegan a la conclusión de que va a ser alrededor del 1 por ciento, al diferencia son los plazos, qué tanto tarda en hacer el trámite uno del otro pero en cuestión de tasa casi todos andan, por las condiciones del municipio, en el uno por ciento que esa sería la mejor opción, entonces no va a haber mucha diferencia entre un banco y otro pero el que dé mejor pues el proceso de licitación y del proceso competitivo ahí va a estar, no va a ser decisión de tesorería en este caso sino del proceso legal, entonces sí la solicitud es que nos permitan iniciar el proceso de reestructura que va a ser basado con esas condiciones, que va a ser abierto, transparente y van a ser bancos grandes, son tres o cuatro bancos cuando mucho los que van a estar interesados.

El Regidor Guillermo Enrique Cruz Davison, manifiesta: Quiero entender con este tema que una vez que tenga el proyecto terminado lo va a presentar al Cabildo para su aprobación.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, expresa: Bueno, el Ayuntamiento ahorita estaría aprobando iniciar el proceso para escoger la mejor opción por medio de licitación.

El Regidor Guillermo Enrique Cruz Davison, manifiesta: Entonces esta es mi pregunta específica ¿Una vez que tenga usted el proyecto ya definitivo y ya hecha la propuesta que usted considere mejor la va a presentar al Ayuntamiento antes de aprobarla?

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, expresa: No soy yo, sino es el comité técnico, el comité de adquisiciones, no. Si tengo que ser preciso, no soy yo.

El Regidor Guillermo Enrique Cruz Davison, manifiesta: Okey, lo va a presentar el comité técnico a Cabildo para su aprobación, a eso me refiero.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, expresa: Sí, bueno no es exactamente así el proceso pero si así lo quieren hacer pues es también decisión, la cuestión aquí es aprobar iniciar el proceso y hacer un proceso de licitación para escoger al mejor, en sí el Ayuntamiento no es el que licita quien licita es a través de oficialía o a través del comité de adquisiciones con todos los requisitos, como ayuntamiento no es esa la facultad de licitar entonces al tener ya un proceso transparente de licitación se va a escoger al que de las mejores alternativas, entonces eso es el procedimiento pero ustedes lo considerarán.

La Regidora Concepción Larios Ríos, manifiesta: Bueno, precisamente ese es el motivo por el que se propone que pase a las comisiones, en base a la pregunta del doctor, en base a las dudas expuestas aquí no se los demás compañeros que opinen.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Sometemos a votación la propuesta de la regidora que es, que pase a las comisiones. Los que estén de acuerdo en que pase a comisiones, favor de levantar la mano en señal de aprobación.

El Regidor propietario Atanacio Cervantes Barraza, pregunta: Poner la condición de que el tesorero vaya a iniciarlo?

El Regidor Sergio Estrada Escalante, manifiesta: No, ahorita no es el momento, no es el momento.

El C. Jorge Jáuregui Lewis Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Yo creo que se considera la opinión de la regidora y quienes no estén de acuerdo pues nomas se pronuncian en contra.

La Regidora Jovana Moncerrat Garcia Ozuna, manifiesta: Nada más una cosa respecto a lo que dice el Tesorero y estoy totalmente de acuerdo con él en el sentido de que, una vez iniciado el procedimiento no podemos quitarle la facultad al comité de adquisiciones para que se haga la licitación, es decir, nosotros no vamos a decidir cuál va a ser el banco, va a ser el comité de adquisiciones y lo único que pasaría, aunque si bien es cierto podemos emitir un acuerdo, el comité de adquisiciones tiene sus facultades muy marcadas y no tiene por qué pedirnos ni rendirnos informes.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, manifiesta: Resulta demás pues hay que votarlo.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Yo creo que es viable, tesorero, lo que está proponiendo ahí y creo que ya una vez que pase al comité de adquisiciones a ver si nos pueden presentar ya una vez que se consolide esa reestructuración, para que nos informen al pleno del Cabildo en qué términos financieros fue lo que quedó, creo que es posible eso ¿No?.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Es un proceso de convocatoria que tiene que seguirse y va a ser transparente y público.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien entonces votamos el punto, el punto es: Autorización el Presidente, Síndico y Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal para que en nombre del municipio de Nogales, Sonora puedan iniciar un proceso de reestructura o refinanciamiento de la deuda pública de largo plazo a través de la contratación de uno o varios créditos para este fin; construir, modificar y/o exigir fuentes de pago, garantías u otro mecanismo de apoyo y/o soporte financiero, afectar ingresos, contratar cobertura e instrumentos derivados, garantías de pago y gastos relacionados así como solicitar autorización al Congreso del estado para llevar a cabo los anteriores actos. Si están de acuerdo en autorizar este punto en sus precisos términos, favor de levantar su mano en señal de aprobación.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Nada más cambiar la redacción donde dice de uno o varios créditos, que diga de uno nada más.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Okey, entonces si están de acuerdo en autorizar este punto con sus precisos términos con el cambio propuesto, favor de levantar la mano en señal de aprobación. el C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría, 17 votos.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Ocho.- Se aprueba por mayoría de diecisiete votos a favor y cuatro en contra, autorización al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, para que a nombre del H. Municipio de Nogales, Sonora, puedan iniciar los trámites de reestructura o refinanciamiento de la deuda pública de largo plazo, a través de la contratación de uno o varios créditos para este fin; construir, modificar y/o extinguir fuentes de pago, garantía u otro mecanismo de apoyo y/o soporte financiero, afectar ingresos, contratar cobertura, instrumentos derivados, garantías de pago y gastos relacionados, en los precisos términos del

dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio; así como solicitar autorización al H. Congreso del Estado para llevar a cabo los anteriores actos.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Bueno, pasamos al segundo punto que es adquisición de arrendamiento, adelante Tesorero.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Bueno también el segundo punto que traigo de propuesta es el proyecto de arrendamiento de equipo para el Ayuntamiento, también les hicimos llegar un proyecto y ahí viene una lista de unidades propuestas para arrendar, en los documentos iniciales que había nada más, una aclaración, venía una propuesta con tres proveedores y venían otros equipos que no quedaron en el acuerdo final porque nomás incluimos los que son prioritarios, como son, lo que son camiones recolectores, las patrullas, las grúas para alumbrado público, y algunos pick ups o troques para imagen urbana, esa lista es lo que se propone contratar en arrendamiento puro con opción de compra si conviene al final por la compra y la razón por la que estamos proponiendo el arrendamiento es porque el arrendamiento implica que no tenemos que hacer un desembolso grande inicialmente y aparte porque el Ayuntamiento no es sujeto de crédito para compra de equipo por las mismas razones que les expliqué anteriormente y aparte se tendría que ir al Congreso y el Congreso difícilmente me va autorizar un aumento de deuda y el arrendamiento no se considera deuda, es una alternativa viable, financieramente, sí nos conviene por la cuestión de liquidez del Ayuntamiento y la otra razón es que las patrullas o el equipo de servicios públicos es de uso rudo y a la vuelta de tres o cuatro años ese equipo ya no funciona adecuadamente entonces, si existiera el supuesto de comprarlo a crédito íbamos a seguir con la deuda con equipos que ya no funcionan y el arrendamiento te da la facilidad de que si un equipo de descompone te ponen otro, tienen garantías amplias para que siga operando y si al final del término del contrato no sirve o ya está en malas condiciones se regresa, esas son las ventajas que tiene el arrendamiento, esto está ligado al punto anterior y del punto anterior tenemos un beneficio de flujo de 4 millones de pesos, fácilmente pudiéramos arrendar toda la lista que está en el reporte que les enviamos, la diferencia aquí es que en el valor, es que incluye distintas empresas que traen distintas coberturas en que tanto mantenimiento o reparaciones nos van a dar y esto es lo mismo, es la autorización, es solicitar el iniciar un proceso de arrendamiento de equipo y que se licite, ya tenemos ahorita 5 empresas que mandaron sus cotizaciones

para que se evalúen también mediante una licitación pública para ver cuál es la mejor opción del arrendamiento y el final el otro de las otras prioridades que tenemos es de que ya tenemos 8 meses y no hemos podido aterrizar este proyecto y es una necesidad urgente para seguridad pública, para servicios públicos, no se dan abasto con el equipo viejo que dejaron y no están funcionando correctamente y con esta alternativa que es rápida podemos en 15 o 20 días pudiéramos tener ya los equipos trabajando aquí en la ciudad, las otras ciudades de Sonora como Hermosillo y Peñasco todas se fueron por la opción de arrendamiento también y ya están trabajando, Hermosillo ya entregó no sé cuántos cientos de equipos incluyendo camiones recolectores y comparamos las propuestas de las empresas que arrendaron en Hermosillo que son algunas de las que tenemos ahorita y la verdad que sí es una opción que va a resolver de inmediato la problemática y también estamos en el proceso que en los siguientes años sí pudiéramos ya que esté más asentada la cuestión financiera, adquirir equipo con más largo plazo de vida de esos equipos como grúas o retroexcavadoras pero ahorita la situación económica de la ciudad no nos da para poder adquirir y es una realidad pero tenemos que resolver el problema del servicio, entonces esa es la razón de la propuesta del arrendamiento del equipo, hemos invertido mucho tiempo en investigar los pros y contras del arrendamiento pero aparte aunado va a estar el proceso de licitación con la transparencia de que estemos seleccionando a la mejor alternativa.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Yo quería agregar, antes de, después del comentario del Tesorero que por medio de las comisiones, pueden ir analizando las necesidades de cada dependencia para solicitar el arrendamiento de vehículos en este caso ahorita se menciona seguridad pública y servicios públicos que es, son la dos dependencias que urgen pero también hay algunas otras que necesitan algo de equipo, entonces por medio de las comisiones se pueden reunir para solicitar y proponer lo que se necesita ya que se analice a ver qué se puede conseguir.

El Regidor Luis Héctor Mendoza Madero, manifiesta: buenas tardes, tesorero, en el supuesto que nos fuéramos por este esquema, del arrendamiento financiero, cuánto estaríamos pagando mensualmente por cuota, no, al estar adquiriendo esos equipos de transporte.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Bueno, nosotros relacionamos los equipos que nos fueron solicitados por cada dependencia y en la lista no viene precio, en la cotización vienen varios precios de las tres opciones que conseguimos a esa fecha y después llegaron otras dos, entonces si rentáramos todo de un solo golpe estamos hablando de dos millones novecientos, dos millones y medio mensuales de arrendamiento, pero estamos ligados a poder tener un ahorro en la reestructura para poder cubrir el 100 por ciento de los equipos entonces la cuestión es de que esa es como nuestra base, todo el equipo, y dependiendo de la liquidez del Ayuntamiento a lo mejor podemos seleccionar nada más las patrullas o dos grúas o dependiendo de la liquidez que tengamos, pero lo ideal sería que todos los equipos los pudiéramos arrendar, entonces, pero depende de qué tanta liquidez vayamos a tener al final del proceso.

El Regidor Luis Héctor Mendoza Madero, manifiesta: En ese arrendamiento ¿Estamos incluyendo mantenimiento?

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Incluye mantenimiento extendido, no es el mantenimiento únicamente de fábrica, es por ejemplo si una llanta de un camión recolector truena, una de las propuestas es que ellos te la cambien sin costo, si se descompone la transmisión te ponen otro camión no es te lo arreglan y a ver cómo siguen trabajando sino que te lo reponen esos son un poquito más caros por eso hay varias opciones, hay unas que te dan un mantenimiento más tradicional como el de fabricante y hay otros que te están dando más pero te cuesta más la póliza entonces todos esos son los puntos que tendrán que venir en la licitación.

El Regidor Luis Héctor Mendoza Madero, manifiesta: Esta duda que me sale es porque la acabo de recibir la información, me la acaba de entregar usted, al paso de un año si tenemos un equipo rentado y decide el Ayuntamiento adquirirlo ¿Se va a poder?

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Depende, es que el contrato de arrendamiento es por un plazo forzoso y es por el plazo del trienio, no te lo rentan más del trienio entonces sí debe de haber una penalización o alguna condición de si lo compras anticipadamente obviamente, no, pero la verdad no nos conviene comprarlo, una patrulla a los

dos años ¿Para qué la quieres? O a los tres años ya la patrulla dio lo que tenía que dar por el uso rudo que le dan, entonces pudiera haber algún equipo que no fuera patrulla que valiera la pena adquirirlo pero ya será hacer una evaluación para ver en qué condiciones está para ver si se compra o no.

El Regidor Luis Héctor Mendoza Madero, manifiesta: Entiendo que va a haber una licitación para escoger al mejor postor, en beneficio del Ayuntamiento, sin embargo se está considerando que al final de la administración dejaríamos a la nueva administración que viene sin ningún equipo.

El C.P. Carlos Castro Martín del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Eso es una opción que estamos contemplando en este año que es un año especial donde encontramos en cuestiones muy complicadas las finanzas y hemos tenido que estar pagando gastos de otras administraciones, finiquitos, laudos, etcétera; eso ya no va a estar el año que entra o en gran parte ya no lo vamos a tener y vamos a tener este flujo adicional, la propuesta es que el año que entra pudiera ser un plan de adquisición de otros equipos, de seguridad pública un programa de FORTASEG en donde ellos sí tiene que adquirir pero eso es aparte de esto que nosotros estamos proponiendo, entonces no es la idea terminar la administración sin ningún equipo y en un momento dado en la entrega recepción se pudiera hacer un plan de decir, oye vamos a renovar el contrato, algo para que no se quede la otra administración sin esa continuidad en el equipo, pero en este año en particular es la única opción que tenemos para adquirirlos o para tenerlos en uso, pero sí coincido que tenemos que buscar esa alternativa para dejar algo para las siguientes administraciones y también comentarles que el equipo no es inversión, es gasto, si lo vemos literalmente no es una inversión, no es algo que va a durar 15 años o 20 años el equipo para un municipio es un gasto y no inversión.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: La idea es ir mejorando la situación y dejar el Municipio, al Ayuntamiento, mejor de cómo lo recibimos, pero para empezar no recibimos prácticamente nada nosotros tampoco y lo que estamos adquiriendo es por el trabajo que se viene haciendo de sanar las finanzas y el trabajo que se viene haciendo en el área de Tesorería y lo que venimos haciendo todos en conjunto pero no es dejarlos como recibimos el Ayuntamiento nosotros porque sí nos lo dejaron en muy malas condiciones y es a raíz de algunas administraciones para atrás, entonces la idea aquí Luis Héctor es sí ir viendo cómo encontramos las

situaciones para mejorar en cómo encontramos el Ayuntamiento. Adelante regidora.

La Regidora Alma Angélica Aguirre Gómez, manifiesta: Yo creo que lo importante básicamente, lo que tenemos que ver, es solucionarle a la comunidad sus problemas que son nuestros problemas porque si no tenemos una grúa y no tenemos cómo cambiar un foco no tenemos una patrulla para atender un llamado pues no les estamos dando nada entonces si no tenemos la posibilidad de comprarlos y esta opción, como dice el Tesorero, ahorita es la única que tenemos yo creo que es buena opción siempre y cuando, como dice el mismo tesorero, vayan avanzando las finanzas y sí dejar algo a la administración que viene sea quien sea, pero ahorita por ejemplo con la reestructuración de la deuda nos vamos a ahorrar una cantidad y esa cantidad la vamos a invertir en esto pues estamos como quien dice, matando dos pájaros de una pedrada, yo lo veo perfecto, la verdad a mí me parece muy interesante y lo que sí es importante es ver, la posibilidad de, en base a trabajo y lo que vaya ingresando al Ayuntamiento dejarles algo a los demás porque es para bien de la comunidad. Es mi punto de vista.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: muy bien regidora, adelante regidor.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Yo nada más ahí, señalar que dijo el Tesorero que íbamos a pagar un aproximado de 2 millones 900 mil pesos al mes, en ese promedio; nos quedan 29 meses de esta administración y vamos a hablar de 84 millones de pesos lo que tendríamos que estar pagando, ahorita tocamos el tema de la reestructuración de la deuda pública y por reestructurar esta deuda nos iba a quedar 95 millones de pesos, no, yo creo que sería ese el juego de números que usaríamos para invertir en estas dos únicas dependencias que es Seguridad Pública y Servicios Públicos.

El C.P. Carlos Castro Martín del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Es Seguridad Pública, Servicios Públicos, Imagen Urbana, Deporte.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Por eso ahorita les comentaba, regidor, que las diferentes comisiones se deben de

reunir para ver cuáles son las necesidades de su área en específico y hacer la propuesta y luego se analiza a ver exactamente qué es lo que queremos y qué es lo que urge en su momento y qué podemos meterle y cuánto nos va a costar mensualmente también.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Eso como algo adicional de esto.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Sí, pero no nada más es seguridad pública y servicios públicos, es para prácticamente todas las dependencias pero primordialmente estamos viendo seguridad pública y servicios públicos pero también entran la demás dependencias, por ejemplo el Deporte está solicitando dos camiones para trasladar equipos a Hermosillo y a diferentes lugares donde compiten, pero pues también hay otras dependencias que necesitan, Imagen Urbana también necesita equipo y ahí te vas con todos los demás, este PROCAN, Salud, etc., etc.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: nomas, coincidentemente es muy parecida la cantidad del ahorro en la deuda pública con esta inversión en arrendamiento o en gasto en arrendamiento no es que estaba hecha una a la otra pero es un flujo que al final ahorita si no hacemos la reestructura se lo estamos regalando al banco en lugar de tenerlo en equipo y pues realmente estamos perdiendo en esa parte.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: adelante regidora.

La Regidora Concepción Larios Ríos, manifiesta: Hablando de los números mensualmente por las 57 propuestas que vienen aquí cuánto se pagaría y en segundo cuánto costaría comprarlas.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Bueno, la propuesta que tenemos es de arrendamiento, no tenemos propuesta de compra número uno porque no hay para comprar, número dos no hay para comprarla a crédito, entonces esas opciones no tenía sentido

pedir cotizaciones porque no es posible, es imposible el costo es el que le dije al regidor David qué era aproximadamente 2 millones 900 mil pesos dependiendo de la propuesta mejor que consigamos porque a lo mejor habrá alguna que nos dé 2 millones 500 mil o 600, vamos a escoger la que nos dé mejor servicio y precio porque el servicio es en el mantenimiento. Hace unas semanas usted nos dijo que apoyáramos a servicios públicos, que hiciéramos algo por servicios públicos y esto es parte del apoyo a servicios públicos que requerimos y si tuviéramos más opciones más económicas créanmelo que sería mi primera opción, no tenemos otra opción más económica.

La Regidora Concepción Larios Ríos, manifiesta: Tiene buena memoria Tesorero, pero también le dije que si había recursos del FOPIN también se utilizara.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Sí, pero ahorita tenemos una situación allí en FOPIN, no, especial.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: adelante regidor, Cruz Davison.

El Regidor Guillermo Enrique Cruz Davison, manifiesta: Creo que la propuesta que hace el Tesorero es interesante porque pues es el mismo esquema que se ha estado utilizando en otros municipios con un buen apoyo, me llama la atención porque vi en los precios que están marcando los costos que dan de arrendamiento para algunas unidades y lo que marca el precio comercial de una unidad con el valor del arrendamiento, no llega a cubrir, se cubre en su totalidad en un plazo máximo de 11 meses, yo no conozco mucho de números, yo puedo hablar de medicina pero de números allí si no, en este caso usted es el experto, pero si yo voy a comprar o voy a arrendar una propiedad que pagaría en su totalidad en 11 meses y el costo del financiamiento porque tenemos que pagar 2 millones 800 mil pesos mensuales o dos millones 500; de arrendamiento, no sería suficiente para cubrir el financiamiento de propiedades en compra?.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Bueno, el dato del valor de la unidad no lo tienen ahí, interviene el regidor Cruz Davison y dice: yo lo investigue; prosigue el tesorero: nosotros en las

cotizaciones de las empresas estas hemos durado hasta dos semanas para que nos entreguen los datos precisos.

El regidor Guillermo Enrique Cruz Davison, manifiesta: Por decirle algo, venía un automóvil Tahoe Premier que viene en el listado que tienen ustedes por ahí que rentan en 91,701 pesos mensuales el valor de esa unidad son 980 mil pesos que se cubriría en su totalidad en 10.5 meses.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Número uno, esa quedó fuera, no está en la lista, precisamente porque no era prioritario.

El regidor Guillermo Enrique Cruz Davison, manifiesta: Pero deben de ser similares los precios en los demás.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Sí entiendo que si tuviéramos el dinero para comprarlo, lo ideal sería eso e invertir en eso y me pudiera ahorrar equis cantidad pero número uno, pues no lo tenemos no hay opción de adquirirlo, tendría que guardar ese dinero pro 10 u 11 meses sin dar el servicio a la ciudad para poder tener la posibilidad de comprarlo de contado porque no me dan crédito, ese es uno de los problemas, y el otro es, lo invierto y de todas maneras el mantenimiento, el equipamiento de las patrullas que es otro asunto, ahí viene con todo y el equipamiento que eso es adicional, si usted lo consulta en una agencia le dan el valor del carro solo sin el equipamiento y sin la póliza extendida, entonces si es caso por caso habría que desglosar cada uno, pero como le digo es muy diferente equipo para un Gobierno que equipo para un particular, aquí entran muchas manos, no es un solo dueño porque entran muchos usuarios son desventajas que tenemos contra la compra pero no tenemos esa opción, qué más quisiera que sí la tuviéramos pero no la tenemos.

El Regidor Luis Héctor Mendoza Madero, manifiesta: Este es un esquema que se utiliza en Estados Unidos, sé que probablemente el Ayuntamiento no pueda pagar para comprar el equipo de transporte para subsanar todas las necesidades que tiene la comunidad pero ¿Está preparado el Ayuntamiento para hacer ese compromiso de pagar 2 millones 900 mil pesos en el supuesto caso que arrendáramos todo el equipo que se menciona aquí en esta lista?

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Sí porque en la reestructura nos vamos a ahorrar 4 millones de pesos, de hecho yo no hubiera propuesto hacer un compromiso de arrendamiento si no tuviera capacidad por eso les dije que estos dos proyectos estaban ligados en que este me va a dar flujo para poder cubrir este y todavía me va a quedar un remanente, entonces por eso es la relación entre los dos proyectos y sí la podríamos tener ahorita pero muy muy justo, tendríamos que quitar de alguna otra partida y yo no la hubiera propuesto si no tuviéramos esta alternativa de la reestructura.

El Regidor Luis Héctor Mendoza Madero, manifiesta: ¿Va a haber un proceso de licitación?

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Sí, claro; de hecho tiene que ser es obligatorio no podemos escoger alguna arrendadora simplemente por decisión de algún funcionario o alguien, tiene que haber un proceso de licitación.

El Regidor Luis Héctor Mendoza Madero, manifiesta: Quisiera hacer un comentario, señor Presidente; por parte de la votación que se hizo anteriormente, la información yo la acabo de recibir, si bien la acaba de entregar el señor tesorero para mí es muy importante tener la documentación al menos dos días antes, creo yo que es importante, no nada más a la comisión que le atañe sino a todos los compañeros, para poder analizar y contribuir para poder encontrar una mejor solución a lo que están proponiendo yo sé que una reestructuración de deuda equivale a recapitalizar pero obviamente también equivale a ver esas letritas chiquitas del contrato que había que revisarlo aquí 15 minutos antes de tomar esa decisión, son decisiones importantes que yo creo que cualquier empresa pues analiza primeramente cuál es la tasa, aquí pues obviamente es variable, no se sabe, cuál es lo que vamos a amortizar, cuál es la extensión del crédito, cuando se hace para una empresa en particular pues de igual manera se analiza también ahora para la deuda pública que es sumamente importante porque es en beneficio de la comunidad, pero pues la información yo la acabo de recibir ahorita, no es porque yo esté en contra, sino al contrario yo sé que una reestructuración de deuda es sumamente importante para recapitalizarnos y obtener un poquito más de tiempo para poder pagar.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Regidor tomando el tema, como en el punto anterior, es nada más la autorización para buscar la mejor opción, yo creo que cuando el tesorero tenga las opciones la más viable de la misma manera se puede presentar y se va a licitar por un comité, entonces ahorita no estamos viendo números; se puso un ejemplo de las necesidades que van a cambiar y van a participar las demás dependencias pero única y exclusivamente ahorita es, no hablemos de números, de buscar esa opción para tener un arrendamiento el cual ya en su momento cuando se autorice esto se van a empezar a tener las propuestas adecuadas donde se les va a hacer saber a ustedes.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Si yo creo que te estás adelantando un poquito ahí.

El Regidor Luis Héctor Mendoza Madero, manifiesta: De manera respetuosa, que nos entregue la información al menos dos días antes para poder analizar y contribuir, en beneficio de la comunidad, es todo lo que solicito.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: muy bien, adelante regidor Victor.

El Regidor Víctor Manuel Rodríguez Hernández, manifiesta: Yo veo que no hay opción ahorita de compra, pues, no hay dinero no hay liquidez. Ayer en una reunión los ciudadanos me solicitaban alumbrado público, recolección de basura, seguridad pública, prácticamente el ciudadano no quiere preguntar si el carro de basura es rentado, prestado, regalado, fiado a qué es, lo que el ciudadano está pidiendo es el servicio y que les resuelvan las problemáticas entonces creo que sí es una opción buena o la única para poder contar con el equipamiento y empezar a darle resultados a la ciudadanía en ese aspecto que nos han estado reclamando servicios que no se les ha podido dar por parte de aquí, yo creo que sí es necesario y la reestructuración de la deuda pues sí que sea etiquetado para esa área y que no se maneje para otra situación que no sea esto del pago que están solicitando que sería este arrendamiento para que después no andemos con fallas aquí en esto nada más que ese dinero que va a salir en beneficio de esta reestructuración que se está buscando pues que se etiquete para que se pague el arrendamiento y

al final buscar adquirirlo como compra para el municipio para que no se quede sin nada el municipio.

La Regidora Rosa Maria Corrales Vera, manifiesta: Señor presidente, aquí en el anexo que nos da el tesorero viene ya junto un dictamen de la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública donde aquí ya los integrantes de la comisión ya aprobaron esto.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Ese es un proyecto.

La Regidora Rosa María Corrales Vera, manifiesta: Es un proyecto donde ya se desmenuzó donde ya se habló varias veces pero aquí está ya.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Lo que pasa es que es un proyecto hasta el día, la semana pasada, después comentó el tesorero que hay dos propuestas más, hay dos empresas más que quieren entrar pero como no se ha abierto la licitación, hasta que se abra las empresas van a empezar, hay tres empresas y creo que ahorita ya hay cinco.

La Regidora Rosa María Corrales Vera, manifiesta: Sí, secretario pero aquí dice que es autorizarle al Presidente municipal, al Secretario del Ayuntamiento y Tesorero para gestionar eso, entonces ¿Nada más es esa la pregunta? ¿Aprobar la gestión?.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Sí.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Y yo sí pasé información a la comisión.

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: Sin embargo no hubo reunión, lo comentaba ahorita con el Tesorero que si bien es cierto él a tiempo entregó información no nos reunimos en la comisión. Nada más una observación, en el artículo número seis viene que se le autoriza al Presidente

Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal para que en los casos que se requiera constituir fideicomiso para la modalidad de pago con los contratos de arrendamientos que constituyen a nombre del municipio un fideicomiso maestro, entre comillas, al cual afecten las participaciones de ingresos federales como fuente de pago y/o garantía de uno o varios financiamientos contratados. La verdad no sé si nos lo pudiera explicar.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Sí, es que todos los créditos las financieras piden que estén garantizados con las participaciones y así es como están ahorita el de interacciones o de Banorte llega el fideicomiso y del fideicomiso nos retienen el crédito luego se cobra otra cantidad y nos devuelve el remanente y aquí también las financieras también piden lo mismo, que esté garantizado, y esas redacciones las mandan ya las financieras porque así quieren los acuerdos de otra manera no los autoriza, piden que salgan en los términos que se requieren, legales, para poder ellos otorgarnos el arrendamiento porque nos entregan el equipo sin ninguna garantía entonces dicen, bueno dame en garantía las participaciones, así es como se están contratando todos los créditos con los municipios, no es sin aval, entonces viene siendo una especie de aval las participaciones.

La Regidora Edna Elinora Soto Gracia, manifiesta: Igual que mi compañero Víctor, por la necesidad de la comunidad es importante que se haga esta renta pero yo veo dos o tres cosas aquí, digo ya nos explicó que no hay créditos ya que estamos en el buró y que si lo pasamos al Congreso no lo va a aceptar entonces pues no nos quedaría otro, la licitación sería por medio del comité de adquisiciones que yo espero que los integrantes no se vean voraces y no mandar un mal mensaje ante la comunidad y ante el Estado de Sonora, que se algo bien hecho que esté dentro de la ley y que se tome en cuenta a otros ciudadanos y me llama mucho la atención, ahorita que está aquí el Director de Seguridad, que ya se dé por hecho que un carro que tiene una vida útil de 10 años, como no lo cuidan y como son muchas manos va a durar 2 años, entonces yo quisiera que se propusiera y que se hiciera alguna ley, algún reglamento donde las unidades se cuidaran sino vamos a dar por hecho que porque son rentadas no es mío y entonces no se va a cuidar ese auto, esa unidad, es una inversión grande, entonces tenemos la posibilidad de adquirirlos con el tiempo y por qué no adquirirlos en buen estado y en un buen precio.

La Regidora Alma Angélica Aguirre Gómez, manifiesta: No, no está bien, solo lo que hemos estado comentando, ha de hecho lo que quería comentar, ya me acorde, las listas de precios que se presentan aquí de tres proveedores que lo van a licitar o las tres empresas, se van a incrementar cuando estén las otras dos y sean cinco y creo que nos comentó, Tesorero, que no va a ser específicamente con una todos, sino con quien ofrezca el mejor. Eso es lo que quería comentar.

El C.P. Carlos Castro Martín del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Se puede seleccionar patrullas con uno, porque está a mejor precio, los recolectores con otro, se va a escoger la mezcla que más convenga.

El Regidor Víctor Manuel Rodríguez Hernández, manifiesta: A raíz de que van a llegar patrullas por el FORTASEG ya lo teníamos esto en la mesa estaba comentando con el Comisario sobre el tema de cómo empezar a hacer una bitácora que a mí no me ha tocado que se llevara a cabo, una bitácora de reglas con los elementos para que ahí cada elemento se esté haciendo cargo de sus unidades y ahora con este arrendamiento si se aprueba y si se llega a realizar pues con más razón se llevaría esa bitácora donde el elemento ya tendría más responsabilidad al momento de recibirla y de entregar la unidad.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Yo creo que sí es importante agregándole a lo que dijo la regidora también, todos los temas que estuvimos viendo y analizando y la idea es como dices tú, regidor que cuando se entregue la patrulla por ejemplo en ese caso que llegue al taller, que se la revisen y que vean cómo la entregó exactamente y que se aseguren que se entregue con todas las llantas, con todo el equipo, igual que como lo recibieron en la mañana. Luego que se lave y que se entregue para el siguiente turno, son unas de las ideas y las propuestas, yo coincido con ustedes en que se tienen que cuidar no nada más porque se van a arrendar los equipos, pero sí van a estar muy pendientes las arrendadoras de que se cuiden sus equipos también y que se les dé el mantenimiento necesario para que sigan funcionando como debe de ser. Adelante Luis Héctor.

El Regidor Luis Héctor Mendoza Madero, manifiesta: Aquí abundando un poquito sobre lo que dice el compañero Víctor, la importancia sería que podríamos asegurar en la medida de que vaya pasando el tiempo de la administración de cómo comprar unidades para Seguridad Pública o unidades

para Servicios Públicos, ir comprando para en su momento asegurar que la nueva administración no se quede sin equipo y que reciba un equipo considerable para poder dar el servicio necesario, se podría asegurar etiquetar algún recurso para ir comprando, que aunque ya tengamos unidades por medio del arrendamiento, podríamos ir comprando para que la administración tenga su propio equipo.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Primero es que sí va a haber unidades de seguridad que van a ser adquiridas, es aparte de eso y lo que ahorita en esta mesa no pueden todavía decidir por el presupuesto de ingresos y egresos del 2020, pero ustedes lo van a decidir en el 2020 y en el 21 y ahí es donde ustedes tendrían que aprobar parte del recurso de ingresos que se aplique a ese rubro, entonces ya va ser de ustedes la decisión, pero no de este año.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, manifiesta: Lo votamos ya, Alcalde; hay que votarla.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Pasemos a votar la autorización al Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal para gestionar, suscribir contratos de arrendamiento de unidades destinadas para cumplir las funciones y Servicios Públicos. Quienes estén de acuerdo en otorgar esta autorización, favor de levantar la mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Nueve.- Se aprueba por mayoría de diecinueve votos a favor y dos en contra, autorización al C. Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, para gestionar y suscribir contratos de arrendamiento de unidades destinadas para cumplir con las funciones y servicios públicos, de conformidad con los artículos 61 fracciones II inciso f) y III inciso f), 65 fracción V y 234 Fracciones I y III de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: No la convencieron regidora Conchita.

El Regidor Guillermo Enrique Cruz Davison, manifiesta: Antes que pasemos al siguiente proyecto tengo una duda, quiero saber cuáles han sido los ingresos que existen por parte de parquímetros, primero, y la segunda parte de mi pregunta es en base a qué acuerdo se han otorgado esos apoyos.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Bueno, no es la información que yo traigo ahorita, la presentamos el día del trimestral, me parece que usted no vino.

El Regidor Guillermo Enrique Cruz Davison, manifiesta: Sí vine pero no se fijaron cifras, lo que me interesa saber es en base a qué acuerdos se están otorgando los apoyos.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Bueno, el primer punto hemos recaudado de Octubre a esta fecha alrededor de 3 millones 800 mil pesos es la cantidad que hemos recaudado, los ingresos de parquímetros son ingresos propios y no están etiquetados, entonces técnicamente o legalmente se pueden destinar para gasto corriente sin embargo por petición del Presidente y petición de otros ciudadanos y de instituciones se acordó que se hiciera el mismo procedimiento que se hacía cuando parquímetros cuando estaba concesionado que el 50 por ciento, y Luis Héctor no me va a dejar mentir, el 50 por ciento es para instituciones y el otro 50 por ciento para el mejoramiento del centro de la ciudad y ahí recordarles que antes nada nos quedábamos con el 40 por ciento y el 60 por ciento lo administraba el centro de estabilización de Nogales IAP; entonces ahorita tenemos el 100 por ciento con menores costos de operación, esa es la forma en que lo estamos manejando porque en la ley de ingresos es un ingreso propio sin etiqueta, sin en la otra ley de ingresos ustedes le ponen una etiqueta pues se hará de esa forma, no.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Aprovechando, tesorero, el comentario del regidor ¿No tienes un comparativo

de cuánto se generaba cuando lo tenía la IAP, que formaba parte Luis Héctor y a lo que se genera el día de hoy?

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Al Ayuntamiento nomás llegaban 2 millones 600 mil en todo el año y ahorita van a llegar 7 millones de pesos y de hecho ha subido el ingreso, no porque seamos mejores o peores, yo no sé, pero la recaudación ha subido y el mantenimiento es un mantenimiento muy básico, tenemos tres personas trabajando nada más y no habíamos gastado un solo peso de parquímetros y pues ya entregamos casi los 3 millones de pesos en días pasados y la intención es estar aportando o devolviendo lo que la ciudadanía poner cada tres meses y el otro día, nada más así un paréntesis, hubo un comentario de un periodista que decía que no era aportación del municipio sino que era aportación de los ciudadanos y que no deberíamos de hacer caravana no sombrero ajeno y la realidad es que todo lo ponen los ciudadanos, los impuestos lo ponen los ciudadanos, la diferencia es cómo lo administras y cómo decides distribuirlo y esa es la gran diferencia y que creo que tiene su mérito porque en años anteriores esos dos millones 600 mil ahí sí no se sabía en qué se usaban, no había entrega de absolutamente nada de la parte de parquímetros ellos sí entregaban a instituciones pero la porción de la ciudad esa sí se iba a gasto corriente y ahora ni un solo peso se ha ido a gasto corriente.

El Regidor Guillermo Enrique Cruz Davison, manifiesta: Entiendo perfectamente bien su comentario mi pregunta específica es que debe existir un acuerdo de Cabildo, que es la autoridad máxima del municipio, para la distribución de ese dinero no puede ser discrecional, yo decido a quien se lo doy porque lo capté, sé que me va a contestar que no tengo razón, se trata simple y sencillamente señor Tesorero de que en base a algún acuerdo del Ayuntamiento se debe de haber tomado la decisión de cómo distribuir esos recursos.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: En la Ley de Ingresos lo aprobaron como recurso de libre uso.

El Regidor Guillermo Enrique Cruz Davison, manifiesta: Ah con eso, esa es toda la respuesta que necesitaba.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, manifiesta: Doctor, sale sobrando si hay acuerdo o no; aquí lo que importa es cómo se viene ejerciendo y con la transparencia que se viene ejerciendo y el beneficio que están recibiendo los patronatos y la comunidad, ahora, antes no se hacía de ninguna manera, se iban a otros patrimonios particulares y ahí no había nada, ahora que hay transparencia y que hay mucha voluntad en hacer bien las cosas, digo un documento es importante pero al final lo que interesa es cómo se viene ejerciendo y creo que el Tesorero afortunadamente no se ha equivocado, vamos bien.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Yo les pedí en alguna ocasión que ustedes propusieran a qué instituciones también querían ustedes sugerir y meterlo a un comité o algo para que roten las instituciones a las que se les está ayudando y ahorita el principal fue a los bomberos que fueron un millón 600 mil nada más para los bomberos y estamos asumiendo un compromiso que dejó la administración anterior entonces sí creo que sería una buena idea que ustedes aportaran sus sugerencias y considerarlas para el próximo trimestre.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: adelante regidor paco paco.

El Regidor Francisco Javier Mendivil Figueroa, manifiesta: Qué bueno que se apoyan a las agrupaciones de auxilio de Nogales porque salvan vidas y las vidas no se compran en cualquier Oxxo o en cualquier parte, entonces qué bueno que se destine a instituciones de emergencia, a Halcones Dorados, a Cruz Roja porque se necesita más que cualquier agrupación que en veces le llamamos o le llaman “patito” y beneficia a la ciudad, los fines de semana faltan ambulancias, muchas ambulancias; toman en cuenta que nosotros como regidores nos damos cuenta de las necesidades que hay y de alguna forma u otra apoyar al municipio y apoyarnos a sí mismos.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, seguimos con el orden del día, adelante Jovana.

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: Una última participación en el sentido de lo que comenta Sergio, la transparencia con la que se están manejando los parquímetros yo creo que en la ciudadanía queda muy claro al ver la forma en que se exhibieron los cheques que se estuvieron entregando, yo creo que es una forma muy transparente y yo si pediría aprovechando las peticiones en el sentido de Seguridad Pública, por ejemplo no sé si en foto o en el primer cuadro de la ciudad, donde venga algún logotipo donde diga que fue donado por parquímetros para que la ciudadanía vea ahí reflejado.

El Regidor Víctor Manuel Rodríguez Hernández, manifiesta: Traemos una gestión por medio de parquímetros para la adquisición de 16 bicicletas que se le va a poner etiqueta de parquímetros son 16 elementos que se harán cargo de esas bicicletas.

El Regidor Atanacio Cervantes Barraza, manifiesta: Considero que hay cierta incongruencia en la compañera ¿No? Pide que haya unidades y ahorita acaba de votar en contra.

La Regidora Jovana Moncerrat Garcia Ozuna, manifiesta: Porque no es arrendamiento, compañero la única diferencia es que vamos a contar con 16 bicicletas para el primer cuadro de la ciudad y la ciudadanía va a estar observando que salieron producto de parquímetros.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: La ciudadanía también, regidora, va a ver los vehículos que se adquieran también lo tendrá, interviene la regidora García Ozuna: pido respeto para mi decisión; prosigue el Presidente Municipal: ah claro se respeta la opinión de todo mundo, el tema de sanar las finanzas en el Municipio obviamente nos va a ayudar a poder arrendar estos vehículos, ojalá se pudieran comprar como lo mencionaban en su momento pero no existe el recurso para hacerlo y es el instrumento por el cual ahorita nosotros podemos sacar esos vehículos y equipo que necesitamos, en su momento ojalá se puedan adquirir y que se cuiden como decía la regidora Edna Soto y algunos también lo mencionaron, yo creo que es sumamente importante que se cuiden y que duren y que no se queden sin motor cuando cambien las administraciones, sin llantas como encontramos muchos de los vehículos, es más hasta una placa; se supone que teníamos un vehículo en sindicatura y nos entregaron una placa nada

más, la idea es que cambie en esta administración que mostremos y le demos la confianza otra vez a la ciudadanía que se puede hacer un buen Gobierno. Tenemos agenda sobre algunos otros puntos, no sé si quieren avanzar.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Nada más sobre el punto que estaban tocando en el sentido de los contratos de arrendamiento, que estaban haciendo, pues hay que decir también Presidente que el año pasado la mayoría de los titulares de dependencia se les pasó el tiempo para poder canalizar este tipo de presupuestos con anticipación y también de buscar recursos adicionales tanto con los diputados federales como con los diputados allí locales, yo espero que este año la mayoría de los titulares de las dependencias presenten sus presupuestos de ingresos y que también se pongan a gestionar ese tipo de recursos que también nos van a ayudar mucho.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Yo difiero en ese comentario, regidor; porque la verdad es que se tocaron muchas puertas se gestionaron con muchos diputados ya sea locales o federales con el Gobierno del Estado incluso, hicimos muchas, muchas e incluso yo participé en muchas de ellas también y la verdad es que se tocaron muchas puertas, ahorita pues prácticamente, que nos decía el Gobierno del Estado no hay dinero, que nos decía el Gobierno Federal, todavía no existían los recursos para que lleguen al municipio, los proyectos y propuestas se entregaron en su momento y los tienen en las diferentes dependencias y Secretarías a nivel federal, hemos estado gestionando y tocando puertas y una de las razones por las que hemos podido hacer muchas de las labores que hemos hecho hasta la fecha es por el tema del saneamiento de las finanzas y cómo nos habían dejado quebrado el Ayuntamiento y cómo fuimos trabajando ese tema para ahorita estar en el momento de poder reestructurar esa deuda que obviamente se podía reestructurar la deuda independientemente, pero obviamente estar preparados para hacer eso y conseguir el recurso aquel, si no hubiéramos sanado las finanzas del Ayuntamiento como debe ser a lo mejor ese dinero adicional de la reestructura de la deuda la tendríamos que usar para cosas diferentes y no para conseguir equipo de lo cual estamos platicando el día de hoy. Ahorita tenemos un tema, si no me equivoco, de 60 millones de pesos que nos dejaron de la administración pasada que muy posiblemente los tengamos que pagar y ahí van a cambiar mucho las situaciones también si no nos apoyan, ya se está solicitando un apoyo a la Secretaría de Hacienda para que nos apoyen y veamos la manera de cómo se puede diferir ese pago que nos dejaron y se

mal gastaron y se mal usaron esos recursos federales y no se pagaron impuestos como debió haber sido, entonces andamos con un tema de que posiblemente salga el tema de 60 millones de pesos que el Tesorero anda muy preocupado y hemos estado también gestionando y tocando las puertas para que no nos vayan a congelar algunas cuentas y no vayamos a poder usar esos 60 millones que nos dejaron de herencia la administración pasada, por eso te digo que difiero en ese sentido de que sí se han estado gestionando, sí se han tocado las puertas, sí se han presentado los proyectos; prácticamente los meses que llevamos ha sido eso, gestión y mucho trabajo y dar a conocer las necesidades que tiene el municipio, el trabajo sí se ha hecho.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Sí, presidente esa es información que yo tengo y yo lo he comentado con Diputados locales y federales, por eso hago esa observación pero también me queda claro que el trabajo que está haciendo el Tesorero para sanar la Hacienda Pública es sin lugar dudas lo que ha sacado avante al Ayuntamiento en torno a los gastos que se han tenido y a la provisiones que está haciendo pero hasta ahorita yo creo que la ciudadanía también no quieren que les estemos diciendo “nos dejaron así, así, asa” o sea, ya lo dijimos en la entrega-recepción esto quedó así, este es el faltante que hay en algunas dependencias; o sea ya lo saben y lo he dicho yo, no nomas aquí sino en otras partes, no, que debemos abonar a esa gestión los 21 regidores o 22 con usted y empezar a trabajar para traer esos recursos.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Claro, pero creo que es importante recalcar también y cuando alguien lo menciona que no se venía haciendo, recalcar que sí se venía haciendo ese trabajo, y es muy importante también, así como tú dijiste que no y yo te comento que sí se ha venido haciendo ese trabajo y que a lo mejor no se platicaron con todos los diputados locales pero sí se platicaron con muchos diputados, especialmente los que nos corresponden a nosotros en el municipio pero hay que hacer equipo como dices tú, que el Verde se sume a la gestión de ayudarle al municipio a conseguir los recursos necesarios yo estoy en toda la disponibilidad para trabajar junto con ustedes.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Si presidente, hay un presupuesto, hay recursos que acaba, de llegar y claro que para eso estamos, venimos a trabajar para la comunidad no para algún partido político.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, sigamos con el siguiente punto; es tema de Catastro; adelante Tesorero.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: El último tema es el reglamento interior del consejo catastral del municipio, no tenemos un reglamento actualmente del consejo catastral y esto del consejo catastral nada más rápidamente decirles que se refiere al consejo que determina las tablas de valores de las propiedades de los terrenos aquí en la ciudad y en Abril pasado se instaló el consejo catastral, en la Ley ya viene definido quiénes integran el consejo catastral, viene en el artículo 23 menciona quiénes integran que es el Presidente Municipal, el Síndico, la Asociación de Arquitectos e ingenieros, los peritos valuadores, etcétera; entonces hicimos el Reglamento y les hicimos llegar el reglamento con más días de anticipación porque son 40 y tantos artículos y básicamente no estamos modificando la Ley sino simplemente es el reglamento que aclara o dice nuevos procedimientos que se tienen que seguir, entonces en uno de los artículos hay una confusión en la Ley que dice que el Ayuntamiento creará el consejo catastral y nunca se ha hecho así, el consejo catastral es como independiente y ya está definido quiénes son los integrantes y se instala y el Presidente Municipal es el Presidente de ese consejo, entonces de parte de Secretaría nos hicieron la observación de que debíamos dejar un candado bien puesto ahí para que no haya ninguna falla legal en el futuro y pues hicimos este reglamento para que ya quedara subsanado el problema de que se instala independientemente el consejo cada año y en los años anteriores así se ha venido haciendo y a nivel estatal hicimos la consulta y nos dijeron que estaba bien instalado y que no había ningún problema, que si algún particular se inconformaba la instancia Estatal es la que define si están bien o mal y ellos nos van a avalar de que estamos bien, sin embargo quisimos dejar amarrado y proponer este reglamento que con eso ya cerramos el proceso legal y que se ratifique posterior a la aprobación del reglamento la instalación del consejo catastral que fue en Abril, ahí viene la fecha de cuándo fue, entonces un reglamento nunca va en contra de la Ley, simplemente te dice los procedimientos específicos o aclara algunas partes que pudieran quedar confusas en la Ley, entonces esta es la solicitud de aprobar el Consejo catastral, el consejo catastral nada más para darles rápidamente en qué etapa vamos, ya se instaló, ya se hicieron las mesas de trabajo, los peritos valuadores ya publicaron las tablas de valores, tenemos dos meses para que hagan observaciones los ciudadanos y si a los dos meses se hicieron todas las observaciones se manda al Congreso para su aprobación y ese trabajo

tenía más de tres años que no se hacía y cuando lo hicieron se los rechazaron en el Congreso estamos haciendo un esfuerzo por que sea el primer año después de ese periodo que tengamos tablas de valores actualizadas en la ciudad.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, pregunta: Cuándo se creó este consejo catastral municipal, cuándo tomó protesta?.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, responde: Tomó protesta, el, el consejo catastral de acuerdo al artículo 23 ya está definido quienes lo integran, ahí dice qué funcionarios y qué ciudadanos son parte de ese consejo, incluso la comisión que está conformada por Sergio y Jovana, ellos estuvieron en esa instalación de ese comité y el Presidente es el que toma protesta.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Pero el artículo 23 es muy claro, dice: Los Ayuntamientos crearán los consejos catastrales municipales.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Ese es el punto, por eso estamos haciendo el reglamento porque ya está definido en ley quiénes son los miembros del Consejo y ahí dice, si lo lees más abajo, dice que se conformará por el Presidente Municipal, por el jefe de Catastro, por el Tesorero, por la Síndico, por los representantes de los notarios por toda la gente que viene ahí y se hizo en esa forma, siempre se ha hecho así, no somos los primeros que lo hacemos, todas las administraciones lo han hecho.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, expresa: Yo lo interpreto en el sentido de que ese consejo, sí me queda claro cómo está constituido, que lo encabeza el Presidente Municipal y una serie de entes que están ahí pero ese debió haber tomado protesta en el pleno del Cabildo.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Precisamente, ese es el tema.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, expresa: Y en el mismo reglamento dice que dentro de los dos meses del inicio del periodo constitucional, allí le pusieron dice el Presidente del consejo convocará a sus integrantes para constituir el consejo, es el artículo 25.

El Regidor Sergio Estrada Escalante pregunta: de que artículo, de que artículo.

Te lo voy a leer y te voy a dar una pequeña explicación, la idea mía; dice: Dentro de los primeros dos meses del inicio del periodo constitucional del Ayuntamiento el Presidente del consejo convocará a sus integrantes para constituir al consejo, o sea cuando ya este consejo que ya se integró una vez que llegue a término esta administración, dentro de los dos meses siguientes de la nueva administración, ese consejo, va a convocar a la integración del nuevo consejo a eso se refiere.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Este reglamento, no existía, lo estamos tratando de aprobar ahorita y pues claro que lo tienen que hacer para que aplique para las futuras administraciones y ahí dice “el presidente del Consejo” y en el artículo 23 te dice quién es el Presidente del consejo y en el artículo 23 te dice que es el Presidente Municipal, entonces creo que ahí está la respuesta.

La Regidora Jovana García Ozuna, manifiesta: Creo que es un problema de redacción porque dice que el Presidente del consejo convocará a sus integrantes aún el Presidente Municipal no es Presidente del consejo.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Sí, porque está en la Ley; claro que sí

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: Sí pero no ha tomado protesta.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Eso es otra cosa, pero en la Ley ya establece que es el presidente.

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: Creo que es cuestión de redacción.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, manifiesta: No, no, es de interpretación más bien.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Bueno lo sometemos a votación, se somete a votación la aprobación del Reglamento interior del consejo catastral del Municipio de Nogales, Sonora.

El Regidor Atanacio Cervantes Barraza, manifiesta: Para salvaguardar el detalle de los tiempos, debería de quedar dentro de los primeros dos meses del inicio del periodo constitucional del Ayuntamiento; el Ayuntamiento creará el consejo municipal y por conducto del Presidente Municipal convocará a sus integrantes para constituir al consejo, para evitar problemas de que en qué momento el Presidente es Presidente del Consejo, es el Presidente Municipal el que hace la convocatoria.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: El problema es que no ha necesidad de que se esté constituyendo el consejo porque en la Ley ya se sabe, ya dicen quienes son los miembros del consejo y ese es el problema que queremos evitar de que cada año el Ayuntamiento tenga que volver a hacer este proceso cuando en la Ley ya se especifica quienes son los miembros del consejo pero la redacción que tú propones nos haría que cada año tengan que hacer una reunión para otra vez aprobar los mismos miembros del consejo.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: La idea es que cuando se crea este consejo y se constituya y se convoca por el Presidente Municipal debe tomar protesta, si bien es cierto pues...

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Sí, y es lo que hizo el día en que se instaló el Consejo, el presidente les tomó protesta.

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: Yo tengo una propuesta, ya sé que van a decir que cómo insisto, pero si hay esas observaciones por qué no se revisa en la comisión de Gobernación; que es la comisión indicada para revisar propuesta de nuevo reglamento.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Lo votamos y si se vota en contra ya vemos qué cambios se le hace y demás; entonces estamos votando la aprobación del Reglamento Interior del Consejo Catastral del Municipio de Nogales. Si están a favor de aprobar el reglamento en los términos descritos, favor de levantar la mano en señal de aprobación. El Aprobado por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez.- Se aprueba por Mayoría de quince votos a favor y seis en contra, EL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO CATASTRAL MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, por solicitud que realiza mediante oficio No.641-CCMC-2019, el C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, por lo que, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Presidente, que quede sentado en el acta que el voto de un servidor no fue en contra, si no que estamos solicitando que se enviara a comisión para que se hiciera un estudio, un análisis y una valoración como se acostumbra en todo este tipo de propuestas.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Después de ser aprobado el reglamento del consejo, vemos la ratificación de la instalación del consejo catastral, realizado el día 9 de abril del 2019, una vez aprobado el reglamento interior del consejo catastral municipal y dicha cuenta que ya se elaboró la propuesta de actualización de plano y tablas de valores unitarios de terrenos y construcción, proceso que se inició el día 9 de abril pasado con la institución de dicho consejo y culminará en el envío de este Ayuntamiento al Congreso del estado de los planos y tablas de los

valores unitarios antes del 20 de Septiembre próximo para su aprobación por este a más tardar el día 10 octubre, solicito a ustedes la aprobación de la ratificación de la instalación del consejo de mérito; no sé si tengan alguna duda en relación a esta propuesta.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, Presidente Municipal, manifiesta: insisto, creo que el procedimiento está mal está viciado de origen en el sentido de que la ley es muy clara en el sentido de que el Ayuntamiento es el que lo va a crear este consejo catastral, el Ayuntamiento somos todos nosotros, todos debimos haber tomado esa protesta, cada uno de los integrantes, por el Presidente Municipal y así de esa manera tesorero empezar a surtir los efectos legales, no hacer las cosas al revés, no que ya se integró porque yo ni sé quién es el representante de los notarios, de los peritos valuadores.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Le podemos pasar la información.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: No queremos que nos pasen la información ahorita, tres minutos antes; nosotros somos profesionales, venimos a hacer las cosas correctamente y apegado a la Ley y a los lineamientos.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Se hizo un evento público donde se nombró y se dio a conocer todos los miembros que formaban parte de él, no está por debajo del agua ni está escondida, está público y transparente todo lo que se está llevando a cabo; si el regidor no tiene la información, por favor hay que hacérsela llegar.

El C.P Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Precisamente esto que estamos haciendo es para que ustedes ratifiquen la instalación y que quede subsanado cualquier problema y ustedes son parte del pleno y están pidiendo la ratificación de ustedes, en el futuro ya está el reglamento y se hará conforme al reglamento, esta es una forma de enderezar cualquier probable riesgo legal aún de que en el Gobierno del Estado, en la dependencia estatal ya nos dio su validez de que así están conformados todos los consejos en el Estado, pero sin embargo quisimos dejarlo más

correctamente hecho con el reglamento, entonces la ratificación que pide el Presidente es precisamente ratificación de ustedes a ese consejo y hay representantes de ustedes en ese consejo, no estamos solos los integrantes del comité, entonces sí fueron representados y cumplimos con lo que dispone la Ley para determinar quiénes eran los integrantes de representación ciudadana.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Sí, para que quede claro ningún reglamento está por encima de la Ley ¿Verdad? Para que quede por asentado en esos términos.

El Regidor Atanacio Cervantes Barraza, manifiesta: Pues se está subsanando en cierta manera en términos del 23 de la nueva Ley Catastral y Registral, se está sometiendo al Ayuntamiento la ratificación y se subsana lo que estaba pendiente ahí; entonces, es el Ayuntamiento el que va a constituir en este caso y es lo que está sometiendo ahorita el Presidente.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: muy bien lo sometemos a votación. Adelante regidor.

El Regidor Mario Hernández Barrera, manifiesta: O sea que el consejo se tenía que haber formado, me parece que su comentario va en el sentido de que hasta ahorita se está aprobando el Reglamento pero lo que yo entiendo es que es algo extra, no estaba, no existía; o sea, por lo tanto no se está saltando nada, se formó el consejo y agregado a eso están proponiendo un Reglamento que no existía, no le veo ninguna dificultad a eso.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, manifiesta: Regidor, David Jiménez; tú estás hablando de vicios de origen, ¿Cuáles vicios son? Es que nomás estás hablando pro hablar, argumenta si no había Reglamento, ni comité como quieres que lo hagan de esa manera.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Se tuvo que pasar un Reglamento para subsanar esto, pero primero hay que avocarnos a la Ley, seguir el procedimiento y ya lo del reglamento pues es algo que va paralelo a esto pero esta aprobación que se hace en este sentido y como lo dice el

Presidente Municipal, pues es para subsanar porque vengo proponiendo que se ratifique el consejo.

El Regidor Atanacio Cervantes Barraza, manifiesta: Nada más haría una aclaración ahí, lo que el regidor David pide son los integrantes, sin embargo lo que se está haciendo y lo que manifiesta el 23 de la Ley Catastral es la creación del consejo, no cada uno de sus integrantes, lo que está haciendo es que se crea el consejo y aquí se está haciendo la ratificación.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, lo sometemos a votación; quienes estén de acuerdo en aprobar el Reglamento interno del Consejo Catastral Municipal y la ratificación de la instalación favor de levantar la mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Once.- Se aprueba con veinte votos a favor y uno en contra, la ratificación del Consejo Catastral Municipal del Municipio de Nogales, Sonora.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, gracias. Pasamos al siguiente punto del orden del día; escrito que presenta el licenciado Ignacio Tiznado, Coordinador de Recursos Humanos mediante el cual turna solicitud de pensión de vejez de los ciudadanos Fernando Pua Soto, Virginia Rodríguez Rubio, Jesús Duarte del Cid y Víctor Manuel Guillén Padilla para que se remita a la comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio para su estudio análisis y dictamen correspondiente. Quienes estén de acuerdo en turnar estas solicitudes de pensión a la comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, favor de levantar la mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Doce.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, que las solicitudes que presentan los CC. Fernando Pua Soto, Virginia Rodríguez Rubio, Jesús Duarte del Cid y Víctor Manuel Guillen Padilla, a través del Lic. Alberto Ignacio Valenzuela Tiznado, Coordinador de Recursos Humanos, se turne a la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Bueno y el último punto, adelante Síndico.

La C. Julia Patricia Angulo Solís, Síndica Propietaria, manifiesta: Nada más voy a presentar el informe trimestral, se los voy a pasar, traigo la copia para todos.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: No se vota este punto nada más se pasa la información y el reporte por parte de Sindicatura.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Para hacerle rápido así nomás lo que resolvieron las comisiones de preservación ecológica, desarrollo Urbano y Gobernación resuelven: UNICO: se recomienda a este honorable Ayuntamiento la celebración y formalización del convenio de colaboración para la gestión y regularización del suelo ante el Instituto Nacional de Suelo Sustentable y el Honorable Ayuntamiento de Nogales Sonora, para efecto de planear, diseñar, dirigir, promover, convenir y ejecutar programas, proyectos, estrategias, acciones, obras de inversión y demás relativos a la gestión y regularización de suelo con FINTEGRA desarrollo territorial Planificado y Sustentable, así lo decidieron todos los integrantes de estas comisiones el día 15 del Mes de Mayo de 2019, dictamen que se pone a consideración del pleno del cabildo para su aprobación.

Que es lo que nos habían turnado la ves pasada, en la sesión del, nos entregaron la información en la sesión del 14 de Mayo.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, lo que estén de acuerdo con la solicitud y dictamen, favor de levantar la mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Trece.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, dictamen emitido por las Comisiones unidas de Gobernación y Reglamentación, Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Preservación Ecológica, mediante el cual autorizan la celebración y formalización del convenio de Colaboración para la Gestión y Regularización del Suelo entre el Instituto Nacional del Suelo Sustentable y el H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, para efectos de planear, diseñar, dirigir, promover, convenir y ejecutar programas, proyectos, estrategias, acciones, obras e inversiones relativos a la gestión y regularización de suelo, con criterios de desarrollo territorial, planificado y sustentable, autorizándose al Presidente, Síndico y Secretario para suscribir dicho convenio, y se instruya al personal dependiente de la Administración Publica Directa y Paramunicipal que en su caso, gestionen y realicen las modificaciones normativas correspondientes, para dar cabal cumplimiento al mismo, en los precisos términos del dictamen emitido. Comuníquese el presente acuerdo a Sindicatura Municipal, para los efectos correspondientes- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: No habiendo otro asunto qué tratar me permito clausurar esta sesión ordinaria siendo las quince horas con doce minutos del día veintidós de Mayo del dos mil diecinueve, agradeciendo a los presentes, muchas gracias y que tengan muy buena tarde.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión extraordinaria siendo las veinte horas con cuarenta y un minutos del día catorce de Mayo del dos mil diecinueve, agradeciendo a los presentes su amable asistencia. Que tengan muy buenas noches.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza
Presidente Municipal.

C. Julia Patricia Angulo Solís
Síndica Propietaria

C. Víctor Manuel Rodríguez Hernández
Regidor Propietario

C. María Victoria Araujo Quintero
Regidora Propietaria

C. Atanacio Cervantes Barraza
Regidor Propietario

C. María Luisa Rivera González
Regidora Propietaria

C. Marco Efrén Rivera Cabrera
Regidor Propietario
(justifico falta)

C. Alma Angélica Aguirre Gómez
Regidora Propietaria

C. Sergio Estrada Escalante
Regidor Propietario

C. Edna Elinora Soto Gracia
Regidora Propietaria

C. Mario Hernández Barrera
Regidor Propietario

C. María de la luz Carrasco Reyes
Regidora Propietaria

Firmas en relación al Acta número Treinta, de la sesión ordinaria celebrada el día Veintidós de Mayo de dos mil Diecinueve.

C. Ricardo Zamudio López
Regidor Propietario

C. Rosa María Corrales Vera
Regidora Propietaria

C. Francisco Javier Mendivil Figueroa
Regidor Propietario

C. Guillermo Enrique Cruz Davison
Regidor Propietario

C. Cesar García Herrera
Regidor Propietario

C. Jovana Moncerrat García Ozuna
Regidora Propietaria

C. Ramsses Urquidez Barredéz
Regidor Propietario

C. Concepción Larios Ríos
Regidora Propietaria

C. Luis Héctor Mendoza Madero
Regidor Propietario

C. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario

C. Jorge Jauregui Lewis
Secretario del Ayuntamiento

Firmas en relación al Acta número Treinta, de la sesión ordinaria celebrada el día Veintidós de Mayo de dos mil Diecinueve.